

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares y su partido, en el procedimiento de suspensión de pagos seguido bajo el número 306/1988, a instancia de «Kanguro Grandes Superficies», ha dictado en el día de hoy el siguiente:

«Auto.-En la ciudad de Alcalá de Henares a 13 de junio de 1990.

Parte dispositiva: Que se estima la petición formulada por «Kanguro Grandes Superficies, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta de acreedores, que se había señalado en estos autos para el día 26 de junio próximo del año actual, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se ajuste al procedimiento escrito, prevenido por la Ley. Se concede a la Entidad suspensa el plazo de tres meses, a fin de que se presente la proposición de Convenio y haga constar en forma legal el voto de acreedores respecto al mismo, dese publicidad a lo resuelto mediante edictos, expidiéndose los oportunos despachos.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido judicial; doy fe, siguen las firmas rubricadas.»

Dado en Alcalá de Henares a 13 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.270-C.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 679 de 1989 se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, frente a doña María del Carmen Rodríguez González, en ignorado paradero; don Francisco Antonio Cruz Calderón, calle San José Obrero, 76, 1.º, B; doña Antonia Martínez Cózar, calle Juan del Olmo, 21, 5.º, 1, y don Alberto Sierra García, calle Rafael Alberti, 9, 3.º, A, todos vecinos de Almería, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados, a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta se tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 11 de septiembre del presente año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere posturas en la primera, segunda subasta para el día 18 de octubre del corriente año, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera, y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 30 de noviembre del actual año, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Vivienda puerta segunda del tipo G, en la planta tercera, del bloque 2, señalada con el número 44, de los elementos individuales del edificio de tres plantas, compuesto de dos bloques, sin número, en la barriada de Aguadulce. Ocupa una superficie de 48,58 metros cuadrados. Linda: Frente, galería en que tiene su puerta de acceso; derecha, la vivienda puerta primera; izquierda, la vivienda puerta tercera, y espaldas, vuelo de la zona común, intermedio para ambos bloques. Su cuota es del 1,95 por 100. Inscrita al libro 70, tomo 1.344, folio 97, finca número 6.251.

Valoro esta finca en 2.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda de renta limitada subvencionada tipo A, sita en planta baja izquierda, del edificio de cuatro plantas, compuesto de ocho viviendas, dos por planta, sito en la calle Cucarro, número 84, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 57,03 metros cuadrados. Linda: Sur, la vivienda tipo B, caja de escaleras, pasillo distribuidor y patio de luz que está delimitado para esta vivienda, y la otra de igual planta, en cuanto a su uso y disfrute; oeste, el patio central, pasillo y calle Cucarro; este, los citados patio de luz y don Manuel Fernández Montoya, y norte, don Francisco Fuentes Vilchez. Su cuota es del 12,75 por 100. Inscrita al tomo 1.543, libro 826, folio 189, finca número 24.659.

Valoro esta finca en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-41 participaciones y tres centésimas de otra, indivisas de las 720 partes indivisas en que se considera dividido el sótano denominado «menos dos» destinado a aparcamiento y trasteros señalado con el número 1 de los elementos individuales del edificio sito en la calle denominada A, con fachada a poniente. A partir de la planta baja se compone de dos bloques adosados que son bloque V y bloque VI,

lindando el primero con la calle Aráez Pacheco y el segundo, con al calle Canónigo Molina Alonso. La cuota indivisa está representada por la plaza de aparcamiento 21-V y trastero T-14 con superficie de 30,93 metros cuadrados y 10,10 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.037, libro 396, folio 104, finca número 21.233.

Valoro esta finca en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda tipo A, en la planta tercera, con acceso por el portal VI, señalada con el número 14, de los elementos del edificio sito en esta ciudad en la calle denominada A, con fachada a poniente, en la finca «Espolón», en la rambla Puerta del Sol o Espolón de Godoy. Tiene una superficie construida de 102,61 metros cuadrados más una participación de 10,64 metros cuadrados en los elementos comunes. Linda: Oeste, con zona ajardinada del edificio; este, con zona verde; sur, la vivienda tipo E y norte, rellano de acceso, caja escaleras y vivienda tipo B, cuota del 2,52 por 100. Inscrita al tomo 844, libro 249, folio 58, finca número 9.646.

Valoro esta finca en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Casa de dos plantas compuesta de una vivienda de renta limitada subvencionada con una superficie construida de 134,82 metros cuadrados. Está señalada con el número 18, de la plaza de Molino de Cepero, de esta ciudad, y el solar donde se ubica tiene una superficie de 67,87 metros cuadrados. Linda: Izquierda, Francisco Castro Santisteban; derecha, Josefa Castro Vila, e izquierda, Ana García Gómez. Inscrita al tomo 777, libro 414, folio 116, finca número 1.152.

Valoro esta finca en 6.000.000 de pesetas.

Vehículo matrícula AI-1979-L, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Vehículo matrícula AI-5369-F, valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo matrícula AL-7948-H, valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Almería a 18 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.-El Secretario.-4.872-A.

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero y su partido, en juicio de faltas número 463/1987, seguido sobre daños por imprudencia, se cita a Rafael de Vicente Avila, actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, el próximo día 25 de septiembre de 1990 y su hora de las doce y diez, al objeto de asistir a la vista de la celebración del juicio de faltas, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael de Vicente Avila, expido la presente en Aranda de Duero, 4 de junio de 1990.-El Secretario.-7.230-E.

ARENAS DE SAN PEDRO

Anuncio

Don Juan Victorio Serrano Patiño, Juez sustituto de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial, en resolución de la fecha, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria de la Ley de

Sociedades Anónimas, registrado con el número 137/1987, sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Empresa «Compañía Española de Fertilizantes, Sociedad Anónima», en anagrama «CEFORSA, S. A.», con domicilio social en Pedro Bernardo (Ávila), polígono industrial «Eras Viejas», CIF número 05009733, seguido a instancia de don Gregorio Taboada Sánchez, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Condestable Dávalos, sin número, el próximo 18 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de julio, a la misma hora, en segunda, designando como persona que ha de presidirla al excelentísimo señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido, al objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes

Asuntos a tratar

Primero.—Informe de auditoría practicada en la Empresa.

Segundo.—Situación actual de la Empresa, en todos sus aspectos económicos, laborales, fiscales, etc.

Tercero.—Rumbo actual de la Empresa.

De conformidad con lo expuesto en el escrito del promovente, no habiendo extendido la Entidad mercantil «CEFORSA, Sociedad Anónima», los correspondientes libros talonarios de acciones, por lo que ningún accionista podría cumplir los requisitos exigidos para la asistencia a la Junta, y pudiendo ser subsanado ese requisito y celebrarse la Junta exigiendo a los accionistas que con cinco días, por lo menos, depositen en la Secretaría de este Juzgado las escrituras públicas de titularidad o adquisición de acciones, y una vez examinadas las mismas y visto el número de acciones propiedad de cada uno de ellos, se entregará al accionista la papeleta de entrada en la Junta, en la que se expresará el número de votos que puedan emitir.

Los accionistas podrán asistir personalmente o representados por otra persona aunque no sea accionista, que se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Y, para que conste, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los Estatutos sociales, expido el presente en Arenas de San Pedro a 12 de junio de 1990.—El Juez, Juan Victorio Serrano Patiño.—La Secretaria.—4.258-C.

BARCELONA

Edictos

En los autos declarados abintestato de doña Estrella Benillah Meryusef, número 825/1989-3, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, promovido por doña Camila Eljarrat Benillah, se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal: «Propuesta de resolución del Secretario don José M. Marín de Obeso, Providencia Magistrado-Juez señor Sanz Talayero, Barcelona, cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta, habiéndose recibido el expediente del Ministerio Fiscal, y como el mismo solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, existiendo motivos racionalmente fundados para creer que pueden existir otros parientes de igual o mejor grado, expidanse edictos que se fijarán en los estrados del Juzgado y se publicarán en «La Vanguardia» y en el «Boletín Oficial del Estado», y asimismo, habiendo nacido la causante en Larache (Marruecos), librese oficio al Consulado de España en Marruecos adjuntando correspondiente edicto, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado o a reclamarlo dentro de treinta días. Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Conforme el Magistrado-Juez.—El Secretario.—Firmado y rubricado. Firmas ilegibles.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1989.—El Secretario.—4.175-C.

Doña Laura P. de Lazárraga Villanueva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.279/1988 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» (que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita), representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert y dirigido contra José María Sanque Labarta y, en su caso, sus ignorados herederos, en reclamación de la suma de 4.003.864 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir posterior en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8, quinta planta, de esta ciudad; se señala para la celebración de la primera el próximo día 1 de octubre; para la segunda, el día 5 de noviembre, y para la tercera, el día 5 de diciembre, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor, adjudicatario, no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate

Departamento número 10, piso segundo, puerta segunda, que forma parte de la casa números 43 y 50 de la calle de Laforja, de esta ciudad; mide una superficie de 100 metros 25 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo de entrada; comedor-sala de estar, en el que existe una chimenea hogar, terraza descubierta por la parte de la citada calle, a la que sale por uno de los dormitorios que se dirán y por el comedor-sala de estar; existe, además, en dicha terraza un cuerpo saliente a manera de tribuna; cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, cuarto lavadero, «water closed» y cuarto trastero en el terrado, al que corresponde una superficie de 1 metro 84 decímetros

10 centímetros cuadrados, de la total asignada al piso. Todas las habitaciones tienen luz y ventilación directa al exterior. Por la parte de la calle de Denia existe otro cuerpo saliente que forma parte de dos dormitorios. Linda: Por el sur, con la calle de Laforja; por el oeste, parte, con patio de luces, parte, con la escalera, caja del ascensor y, parte, con el piso segundo, puerta segunda de la misma casa; por el norte, con el Doctor Enrique Portals y, en parte, con patio de luces; por el este, con la calle de Denia; por debajo, con el piso primero, puerta segunda, y por encima, con el piso tercero, segunda puerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 459 del archivo, libro 342 de Sant Gervasio, folio 29, finca número 12.724, inscripción segunda. Cuota: 10.573 por 100.

Tasación: 7.700.000 pesetas.

Barcelona, 25 de mayo de 1990.—La Magistrado-Juez, Laura P. de Lazárraga Villanueva.—El Secretario.—4.874-A.

CASTELLON

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta capital, por proveído de esta fecha, dictado en juicio verbal de faltas número 3.433/1989, ha acordado se cite a don Antonio Ruiz Redondo, actualmente en ignorado paradero, al acto del juicio, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1990 a hora de las trece diez, como implicado, advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa o persona que le represente en el mismo con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al mismo, expido la presente en Castellón a 5 de junio de 1990.—El Secretario judicial.—7.858-E.

GIRONA

Edicto

Don A. Matías Colino Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 194/1981 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por la deudora «Industrias Lacpur, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se saca a la venta en segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y precio que se dirá, la referida finca hipotecada que luego se describirá.

Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la anterior, o sea, la cantidad de 31.500.000 pesetas.

Para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para la segunda subasta, siendo la celebración de la tercera sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª de aquel artículo, y si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, se está a lo prevenido en la regla 12 del propio artículo.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la segunda como en la tercera, en su caso.

Tercero.—La segunda subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, número 2, tercer piso, por lo que se refiere a dicha segunda subasta, el día 5 de septiembre próximo; para la tercera subasta se ha señalado el día 4 de octubre próximo, ambas a las once de su mañana.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para exhibir al licitador que interese su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ahora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En ambas subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1.664, sita en plaza Marqués de Camps, de Girona.

Séptimo.—Que podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Finca o heredad llamada Campmany, sita en Viabrea (Girona), distrito municipal de Riells de Viabrea, conocida por Guingueta, finca que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnes al tomo 1.019, libro 15 de Riells, folio 180, finca número 167.

Dado en Girona a 6 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, A. Matías Colino Rey.—El Secretario.—4.167-C.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán

Acordado en los autos de ejecutivo número 1.033/1986, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra Natividad Alonso Moreno y otros.

Primera subasta: Día 30 de octubre, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 29 de noviembre, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 17 de enero, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo A, en la planta tercera de pisos, cuarta de alzado, con acceso por el portal dos, del

edificio número 24, denominado Margo, hoy número 198, sito en la carretera de Málaga-Almería, en El Ejido, término de Dalías, con superficie de 107,62 metros cuadrados, inscrita al folio 206, del libro 408 de Dalías, finca 33.190. Valorada en 5.300.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.643-A.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.009/1989, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra «Promociones Acapulco, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 31 de junio de 1990, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 25 de septiembre, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 12 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta; así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta 4.ª, letra B, del edificio en Manilla de Sabinillas, en el sitio llamado Barronales del Río, edificio «Acapulco», de 90 metros cuadrados, valorado en 7.300.000 pesetas.

Granada, 22 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.752-A.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de ejecutivo 9/1984, seguidos a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, la que litiga con el beneficio de Justicia gratuita, contra don José Hernández Cortés y otros.

Primera subasta: Día 9 de noviembre, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 12 de diciembre, a las once treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 25 de enero, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera

y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 3.º, A, en Granada, calle prolongación de Santa Adela, 61, esquina a calle Ebro, de la barriada del Zaidín, con una superficie de 63,35 metros cuadrados útiles. Inscrito al libro 938, folio 198, finca 46.494. Valorado en 3.200.000 pesetas.

2. Piso 3.º, C, del edificio en Granada, avenida de Dilar, número 45, con una superficie construida de 97,22 metros cuadrados y útil de 76,98 metros cuadrados. Inscrito al libro 1.008, folio 96, finca 54.510. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.644-A.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de ejecutivo, número 1.398/82, seguidos a instancia de «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada», la que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don José Francisco Pina Guzmán y otros.

Primera subasta: El día 19 de noviembre, a las once treinta horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta: (En su caso.) Se celebrará el día 31 de enero, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 6.º letra E derecha, marcado con el número 44 de la planta 7.ª del edificio en Granada en camino de Ronda, 92, con una superficie de 69 metros 19 decímetros cuadrados útiles y 72 metros 9 centímetros cuadrados construidos. Valorado en 2.550.000 pesetas.

2. La tercera parte indivisa del piso ático, letra E, tipo B, en la planta 10, 9.ª de pisos, en el edificio en Granada, en camino de Ronda, 80, con una superficie de 62 metros 64 decímetros cuadrados. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Piso 6.º letra D, en planta 7.ª y 6.ª de pisos del edificio en Granada, en Pedro Antonio de Alarcón, número 71, con una superficie de 95 metros 33

decímetros cuadrados. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Granada, 29 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.753-A.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña.

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Paneltrón, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, que se tramita en este Juzgado con el número 1.029 de 1989, ha sido aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores de dicha Entidad celebrada el día 9 de los corrientes, mandando a todos los interesados estar y pasar por él.

Dicho Convenio es el siguiente: «Propuesta de Convenio que presentan los acreedores don Emilio Peteiro Sánchez, don Ramón Rama Varela y «Serragal, Sociedad Anónima», para que previa aceptación por la Entidad suspensa «Paneltrón, Sociedad Anónima», puedan prestar su adhesión al mismo los acreedores reconocidos en la lista definitiva formulada por la Intervención Judicial.

Artículo 1. Ambito de aplicación.—El presente Convenio obligará a «Paneltrón, Sociedad Anónima» y a todos sus acreedores comprendidos en la lista definitiva formulada por la Intervención Judicial designada en su día en el expediente de suspensión de pagos bajo el número de autos 1.029/1989, se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña.

Artículo 2. Créditos preferentes.—Con preferencia a cualquier otro pago a que se refiere este Convenio, «Paneltrón, Sociedad Anónima» satisfará todos los créditos preferentes que figuren en la lista definitiva formulada por la Intervención Judicial, así como cuantos derechos, gastos, costas y honorarios se hubiesen devengado en dicha suspensión y se encontraran pendientes de abono.

Artículo 3. Créditos ordinarios.—El principal del crédito ordinario reconocido en la lista definitiva se hará efectivo de la siguiente forma: Primero, segundo y tercer años contados a partir de la firmeza del Convenio se considerarán como plazo de carencia, sin amortización alguna del principal. Cuarto año, 10 por 100. Quinto año, 10 por 100. Sexto año, 10 por 100. Séptimo año, 15 por 100. Octavo año, 15 por 100. Noveno año, 20 por 100. Décimo año, 20 por 100.

El pago de las amortizaciones se realizará semestralmente dentro del año al que corresponden, reputándose a tal fin como plazo de vencimiento cada semestre, el día natural siguiente a los 180 primeros días contados a partir de la firmeza del Convenio en cada anualidad y así sucesivamente hasta la totalidad de los plazos presentes.

Artículo 4. No obstante lo previsto en los artículos anteriores, la suspenso «Paneltrón, Sociedad Anónima» queda expresamente autorizada para anticipar las amortizaciones pendientes, siempre y cuando el importe de dichas amortizaciones sean satisfechas con cargo a beneficios empresariales.

Artículo 5. Con la aprobación firme de este Convenio, quedará finalizado el expediente de suspensión de pagos de «Paneltrón, Sociedad Anónima», que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña y mediante el cumplimiento de sus terminos y condiciones se entenderán que todos los acreedores quedan saldados y finiquitados de cuantas cantidades pudieren resultar deudora frente a ellos «Paneltrón, Sociedad Anónima».

Artículo 6. Para dilucidar cualquier duda o discrepancia que pudiera derivarse de la interpretación o cumplimiento de lo consignado en este Convenio, los acreedores y la suspenso con renuncia de cualquier otro fuero que pudiere corresponderles, se someten de forma expresa a los Juzgados y Tribunales de La Coruña.—Siguen las firmas rubricadas.»

Y para general conocimiento se libra el presente.

Dado en La Coruña a 21 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.189-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria se hace saber que en este Juzgado, y con el número 115/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Josefa y doña Carmen Jiménez Jiménez, representadas por la Procuradora doña Carmen Quintero Hernández, sobre declaración de fallecimiento de José Jiménez Martel, casado el 12 de abril de 1899 con Josefa Jiménez Gonzalez, ya fallecida, de cuyo matrimonio hubo dos hijas, llamadas Carmen y Josefa Jiménez Jiménez, nacidas, respectivamente, en fechas 26 de junio de 1905 y 30 de diciembre de 1902, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en el paseo de Chil, número 33, actualmente paseo de San Antonio, 33, que marchó a América en el año 1930, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—2.126-3.

y 2.ª 25-6-1990

MADRID

Edictos

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos seguidos ante el mismo bajo el número 0246/86, como juicio ejecutivo-otros títulos, seguido a instancia de «Banco Occidental, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra doña Carmen Mora Cardona, don Destroer Iglesias Pardo, doña Isabel Gómez Giralda y don Manuel Iglesias Mora, sobre reclamación de cantidad, se notifica por el presente a los demandados.

Que en la subasta celebrada en fecha 15 de marzo del presente año por la parte actora se ha ofrecido la suma de 50.000 pesetas, y no llegando a las dos terceras, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido a la parte demandada, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore postura haciendo del depósito prevenido en el artículo 1.500 de la LEC, bajo apercibimiento de aprobarse el remate. Se notifica por el presente a los demandados referidos, cuyo domicilio actual se desconoce, el resultado de la subasta celebrada.

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Mora Cardona, don Destroer Iglesias Pardo, doña Isabel Gómez Giralda y don Manuel Iglesias Mora, por desconocerse su actual paradero, expido la presente en Madrid a 16 de marzo de 1990.—El Secretario.—3.285-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, con el número 1.273/1986 promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Huerta-Miralles, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de septiembre de 1990 próximo y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.468.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1990 próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 26.000-7, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en planta baja, destinado a fines comerciales o industriales, que tiene el número 65 de departamento en el edificio del que forma parte. Su superficie útil es de 576 metros 4 decímetros cuadrados y de 601 metros 9 decímetros cuadrados su superficie construida. Forma parte del edificio sito en Valencia, números 2 y 4 de policía de la calle Doctor Calatayud Baya y su cuota de participación en los elementos comunes es de 8,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al folio 103, finca número 22.672, tomo 964, libro 252 de Campanar, inscripción segunda. Habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.169-C.

★

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 876/1989, a instancia de Fondo de Garantía de Depósitos, Establecimientos Bancarios, contra «Fincas, Construcciones y Explotaciones, Sociedad Anónima» y don Manuel Muñoz Alemán; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de noviembre de 1990, a las trece horas de su mañana.

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 33.880.579 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de diciembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la línea hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca de 3 hectáreas 23 áreas 30 centiáreas, en el término de Orihuela, Campo de Salinas, partida de Los Dolces, denominada «La Chirnosca»; que linda: Por norte y oeste, con línea segregada y, además, hacienda denominada «Bancal de San Jesús»; este, línea número 2, segregada, y sur, en línea quebrada, con camino de tierras nuevas, resto de finca de donde se segrega, línea propiedad de «Fiteovsa», de cesión al Ayuntamiento.

Inscripción en el tomo 1.058, libro 821, folio 112 vuelto, inscripción segunda, línea número 69.079, del Registro de la Propiedad de Orihuela número 1.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 28 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.215-E.

Doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 99/1988, para la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Compañía Mercantil de Seguros, Sociedad Anónima», en los que con fecha de hoy se ha dictado la siguiente resolución:

Auto en Madrid a 5 de junio de 1990

Hechos

Primero.—El Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre y representación del suspenso, mediante escrito presentado en fecha 24 de mayo del presente año, solicitó se suspendiese la celebración de la Junta general de acreedores en el presente expediente, que había sido señalada para el próximo día 7 del presente mes y año, alegando que el número de acreedores excedía de 200, la mayoría de ellos residentes fuera de esta ciudad, y solicitando que en lo sucesivo se adaptara la tramitación del expediente al procedimiento escrito.

Segundo.—Confirmando traslado de dicha solicitud a la Intervención, lo ha evacuado dentro del término que al efecto le fue señalado, informando en el sentido de estimar aconsejable acceder a lo solicitado por el suspenso.

Razonamientos jurídicos

Primero.—Cuando el número de acreedores exceda de 200, y siempre que se solicite por el deudor o cualquiera de los acreedores hasta ocho días antes del señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con las circunstancias del expediente y el informe de los Interventores, como ocurre en el presente caso y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, procede acordar la suspensión de la Junta y estimar la solicitud para que se utilice el procedimiento escrito regulado en este artículo.

Por todo lo expuesto:

Dispongo estimar la solicitud formulada por el deudor «Compañía Mercantil de Seguros, Sociedad Anónima», y con suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el próximo día 7 del presente mes y año, se decreta que en lo sucesivo el presente expediente se acomode al procedimiento escrito; se concede al suspenso el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente día a la notificación de esta resolución a fin de que presente a este Juzgado la proposición de Convenio y haga constar en forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo, dése publicidad a la presente resolución, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un periódico de gran circulación, despachos que se entregarán al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría doña Esperanza Córdoba Castroverde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Lo anteriormente referido concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido y firmo en Madrid a 5 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez, Esperanza Córdoba Castroverde.—La Secretaria.—4.168-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente número 668/1988, sobre suspensión de pagos de don Fidel López Ruiz y doña Concepción Ramiro Vera, con domicilio en esta capital, Cavanielles, 45, dedicados al comercio, promovido por la Procuradora doña Esperanza Jerez Monge, se ha

declarado en auto de esta fecha a dichos comerciantes individuales en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su Activo superior al Pasivo, y convocar a Junta general de acreedores para el día 26 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, segundo piso, previniéndose que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, quedando en Secretaría a disposición de los mismos los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1990.—El Juez.—El Secretario.—2.533-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 841/1989, a instancia de «Compañía de Financiación Myriam, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra doña Patricia E. Rojas Vilches, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 19 de julio de 1990, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: El que se menciona en cada finca.

Segunda subasta: Fecha 27 de septiembre de 1990, a las trece treinta horas.

Tercera subasta: Fecha 15 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000 en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o de procedimiento 245900018084189. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Casa de campo de una sola planta de 160,55 metros cuadrados de superficie, compuesta de porche, salón, comedor, tres dormitorios, dos baños, un aseo, cocina, patio de servicio y garaje con terraza sobre el mismo. El garaje tiene una superficie de 20,57 metros; se encuentra edificada sobre un terreno en término de Jávea, partida Cabo Martín, número 445, de 1,260 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 434, libro 85, folio 41, finca registral 10.945.

Tipo de subasta: Primera, 7.000.000 de pesetas, y segunda, 5.250.000 pesetas.

Casa de campo, que consta de dos plantas y planta baja. La planta baja está ocupada por un garaje, que tiene una extensión de 32,50 metros cuadrados. La planta primera se compone de terraza, porche bar, trastero, dos aseos, un local destinado a sauna y sala de máquinas, con una superficie de 102,50 metros cuadrados, de los cuales 31,50 son de terraza. En la planta segunda se encuentra un dormitorio doble, un baño, y todo ello con una extensión de 36 metros cuadrados. Se encuentra ubicada sobre la parcela de terreno en término de Jávea, en partida Cabo Martín, número 446, de 1.100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 434, libro 85, folio 43, finca registral 10.947.

Tipo de subasta: Primera, 5.500.000 pesetas, y segunda, 4.125.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.257-C.

MOSTOLES

Edictos

Don Manuel Caballero-Bonald Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Mostoles y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Roberto y don José Luis Matasán García se tramita expediente con el número 133/1990, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Alfredo Matasán García, natural de Madrid, hijo de Domingo y de Esmeralda, separado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad el año 1974, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Mostoles a 23 de abril de 1990.-El Magistrado-Juez, Manuel Caballero-Bonald Campuzano.-La Secretaria.-2.128-3.

y 2.ª 25-6-1990

★

Don Manuel Caballero-Bonald Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Mostoles.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancias de don Jerónimo Ciborro Pérez, se tramita expediente

número 334/1989, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Marcelino Ciborro Pérez, nacido en Torremocha (Cáceres) el 26 de mayo de 1939, hijo de Diego y Catalina, soltero, que se ausentó de su último domicilio en Boadilla del Monte, calle Convento, en el año 1967, marchando a Barcelona, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Mostoles a 15 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.732-C

y 2.ª 25-6-1990

OVIEDO

Edicto

Don Gregorio Baquero Preciados, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24 de 1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Martín Fernández Fernández, mayor de edad, soltero, con documento nacional de identidad número 9.370.332, nacido el 1 de mayo de 1964 en Avilés, hijo de Manuel Rosendo y de María Luz, vecino de Bonielles, Llanera, desaparecido en el mar Cantábrico, en la playa de Torimbia, Niembro, Llanes, el día 4 de agosto de 1985, y del cual no se tienen noticias desde dicha fecha. Habiendo instado dicha declaración el Procurador don Rafael Cobian Gil-Delgado, en representación del padre del ausente, don Manuel Fernández Alvarez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 12 de enero de 1990.-El Magistrado-Juez, Gregorio Baquero Preciados.-El Secretario.-2.125-3.

y 2.ª 25-6-1990

PALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 508/1983, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», frente a don Juan Antonio Manjarrés Poncela, doña Aurelia Díez López, don Fructuoso Manjarrés Díez y doña Rosa Diego Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de septiembre; para la segunda, en su caso, el día 23 de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día 27 de noviembre del año en curso, todas a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación, a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Usufructo de las siguientes fincas:

1. a) Rústica, tierra de secano e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de El Retiro. Es la finca número 61 de la hoja número 26; mide 53 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 1.749, libro 133, folio 3, finca número 10.542.

1. b) Rústica, tierra de secano e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de El Pedrizo Viejo. Es la finca 19 de la hoja 28. Mide 3 hectáreas 87 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.753, libro 135, folio 87, finca número 10.833.

1. c) Rústica, tierra de vid y secano e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de El Pulpito. Es la finca número 56, de la hoja 29. Mide 1 hectárea 10 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.753, libro 135, folio 201, finca número 10.890.

1. d) Rústica, terreno dedicado a vid e indivisible, sito en término de Ampudia, al pago de Valdain. Es la finca número 38, de la hoja 29. Mide 19 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.735, libro 128, folio 161, finca número 9.996.

1. e) Rústica, tierra de vid e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de Sendero Alto. Es la finca número 17 de la hoja 29. Mide 36 áreas. Inscrita al tomo 1.745, libro 141, folio 22, finca número 10.301.

1. f) Rústica, tierra de secano e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de Valdain. Es la finca número 36, de la hoja 29. Mide 52 áreas 28 centiáreas. Inscrita al tomo 1.732, libro 127, folio 181, finca número 9.881.

El usufructo de las fincas reseñadas está valorado en 250.000 pesetas.

2. Rústica, terreno dedicado a viña y cereal de secano, sito en término de Ampudia, al sitio de San Martín. Es la finca número 4 de la hoja número 31 del plano general de concentración. Mide 8 hectáreas 85 áreas 9 centiáreas. Inscrita al tomo 1.692, libro 125, folio 36, finca número 9.560. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Rústica, tierra de secano e indivisible, sita en término de Ampudia, al pago de Las Pilas. Es la finca número 29 de la hoja 29. Mide 34 áreas 45 centiáreas. Inscrita al tomo 1.732, libro 127, folio 109, finca número 9.845. Valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Palencia a 8 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-El Secretario.-2.459-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1988-V, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo-otros títulos, instados por el Procurador don Miguel Borrás Ripoll, en representación de «Caja Rural Provincial de Baleares, S. C. L.», contra Sebastiana Oliver Mascaró, Pedro Quetglas Llodra, María Carmen Rodríguez García, Andrés Pascual Dalmau, Miguel Capo Galmes y S. A. T. número 4.318 «Ramaderías Insulares de Mallorca», declarados en rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados Sebastiana Oliver Mascaró, Andrés Pascual Dalmau y María Carmen Rodríguez García:

1. Aparcamiento 2 de orden, situado en la calle Aragón. Inscrito al tomo 719, libro 486, folio 13, finca número 26.935, inscripción primera. Valorado en 900.000 pesetas.
2. Apartamento sito en la calle Pinar, número 7, planta segunda, del edificio Randa, con una superficie de 24 metros cuadrados. Inscrito al tomo 870, libro 596, folio 104, finca número 33.873. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
3. Apartamento sito en la calle Pinar, número 7, piso primero, edificio Randa, con una superficie de 24 metros cuadrados. Inscrito al tomo 870, libro 596, folio 100, finca número 33.869. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
4. Vivienda letra D, planta tercera, de la calle Aragón, número 15, con una superficie de 107 metros cuadrados. Inscrita al tomo 719, libro 486, folio 9, finca número 26.931. Valorado en 4.300.000 pesetas.
5. Aparcamiento número 19 de la calle Pedro Martel, número 26, mide 11 metros cuadrados. Inscrito al tomo 974, libro 667, folio 18, finca número 40.418. Propiedad de Carmen Rodríguez García, en mitad indivisa. Valorado en 400.000 pesetas.
6. Vivienda situada en la calle Pedro Martel número 14, piso sobretático, letra I, mide una superficie de 149 metros cuadrados. Inscrita al tomo 974, libro 667, finca número 40.422. Propiedad en mitad indivisa de Carmen Rodríguez García.
7. Vivienda letra A, piso quinto, de la calle Conde Sallent, número 29, de Calvia, mide 96,37 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 4.165, libro 298 de Palma, folio 146, finca número 10.972, inscripción primera. Propiedad de Sebastiana Oliver Mascaró en mitad indivisa. Valorada en 200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 20 de julio de 1990, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración de cada uno de los inmuebles en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 18 de septiembre de 1990, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1990, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—1.408-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 315/1989-J de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares (litiga de pobre), representada por el Procurador José Luis Nicolau Rullán, contra Lorenzo Gabriel Pedro Barceló Vidal, en reclamación de 3.151.640 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijaran posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 26 de orden. Vivienda que forma parte de un edificio sito en la urbanización «Las Palmeras», en término de Lluchmayor, señalada con la cuarta puerta de la planta alta, primera. Tiene una superficie de 76,40 metros cuadrados y, mirando hacia la fachada principal del edificio, linda: Al frente, con pasillo de acceso a las viviendas; derecha, con cuarto trastero y vuelo sobre terrenos propios de la total finca destinada a zona ajardinada; izquierda, con vivienda tercera puerta y dicho vuelo; y fondo, con la citada zona ajardinada y zona A o aparcamiento. Inscrita al tomo 4.806 del archivo, libro 649, folio 113, finca 25.516.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 26 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará sin sujeción a tipo una tercera subasta el día 26 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 25 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.873-A.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de julio, 25 de septiembre y 22 de octubre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1131/1989-B, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona contra don Luis Fernando Jarauta Jiménez y doña Carmen Jiménez Zueco, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra B, del sexto piso alto, de la casa número 92, de avenida de Sancho el Fuerte, bloque central. Inscrita al tomo 820, libro 92, folio 67, finca 5.866 del Registro de la Propiedad de Pamplona número 2.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

En Pamplona a 4 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.188-C.

★

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 18 de septiembre, 17 de octubre y 13 de noviembre de 1990, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 848-B/89, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Lacalle Huarte y María Luisa Barriga Pérez, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.-El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera; y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Local comercial en la calle Jarauta, 22, de Pamplona, en planta baja, de 99,47 metros cuadrados y una bodega a nivel de sótano, de 119,62 metros cuadrados. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Local comercial en calle Santa Cruz de Cizur Mayor, en el número 45, en planta baja de 96,84 metros cuadrados construidos. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Pamplona 4 de junio de 1990.-El Juez, Guillermo Ruiz Polanco.-La Secretaria, María Angeles Ederra Sanz.-5.098-A.

PLASENCIA

Edicto

Don Gregorio Alvarez Alvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia 1 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 351/86, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, contra don Laureano Piriz Andrade, doña Isabel Carmona Barroso y doña Angela Piriz Andrade, sobre la reclamación de 638.088 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 13 de septiembre de 1990, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 11 de octubre de 1990, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera el próximo día 12 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse estas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de estos.)

Bien objeto de subasta

Vivienda.-Sita en Badajoz.-Plan Parcial de Valde-pasillas, calle José María Alcaraz y Alenda, número 15, 4.ª-C, edificio «Santa Amalia». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badajoz, finca número 2.115. Valor de tasación: 6.700.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 28 de mayo de 1990.-El Juez, Gregorio Alvarez Alvarez.-El Secretario.-4.756-A.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 45/1988, seguidos a instancia de la Entidad mercantil «Adequip, Sociedad Anónima», contra don Salvador y don Francisco J. Pérez Cayete, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto el próximo día 26 de julio, a las diez horas, por el tipo de tasación; caso de no haber postor, se celebrará una segunda el día 25 de septiembre, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo; si quedara desierta, tendrá lugar la tercera el día 26 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración, el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la titulación obrante en autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Salvador y don Francisco Javier Pérez Gayete:

Ochenta y tres enteros y treinta centésimas de la siguiente finca: Parcela en término de Naquera (Valencia), partida de «Las Lomas». Ocupa una superficie de 6.520 metros cuadrados sobre la cual existen construidas: a) Edificio de una sola planta, con una superficie de 540 metros cuadrados, dedicado a bar-restaurante; b) edificio de 220 metros cuadrados, de una sola planta y adosado al anterior, y c) sobre la totalidad de las dos plantas anteriores y en primera planta alta una nave dedicada a comedor del restaurante, con una superficie total de 760 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.697, libro 93, folio 28, finca número 8.583.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.200.000 pesetas.

De la propiedad de don Salvador Pérez Gayete:

Vivienda señalada con la puerta número 18, planta segunda del edificio sito en Naquera, en la partida de

la «Horta Nova». Tiene una superficie de 95 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 1.044, libro 48, folio 241, finca 5.336.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.024.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 15 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-1.552-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 915 de 1987, Sección Primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra don Antonio Ignacio Nieto Castelló y otra, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar, para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital se ha señalado el día 11 del próximo mes de septiembre y hora de las doce:

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación bien embargado:

Urbana, número 58, corresponde a la vivienda letra E, del piso 9.º, planta decimoquinta, de un edificio sito en término de Pasajes de San Pedro, calle General Mola, sin número, y con acceso a las viviendas también por la calle Ricardo Arrillaga, número 1. Tiene una superficie útil aproximada de 88 metros 9 decímetros cuadrados. Consta de hall, salón, tres dormitorios, baño, aseo y cocina. Inscrita al tomo 1.180, libro 111, folio 62, finca 4.995. Tasada pericialmente en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 5 de octubre, a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiere postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas se celebraría al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 4 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-4.152-C.

SANTANDER

Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 441/1989, promovido por «La Caixa», representada por el Procurador señor Mantilla Rodríguez, contra «Baden Baden Cantabria, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta el día 3 de septiembre de 1990, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad de 26.740.000 pesetas.

La segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para el día 1 de octubre de 1990 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta el día 5 de noviembre de 1990 y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana uno. Local planta baja comercial de casa número 11, de la calle Liebana, de Santander, situado a la derecha, entrando, del portal, con superficie de 224 metros cuadrados, aunque en los títulos figura con una cabida aproximada de 250 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, con la calle Liebana y con el portal y la escalera de la casa; al norte o espalda, muro de contención de tierras que a su vez linda con más terreno de los señores Blanco y Ponce y finca de doña Aurora Díez; al este o derecha, entrando, calle de Francisco de Quevedo, y al oeste o izquierda, también entrando, portal y escalera de la casa y el local número 1 y con la casa número 9 de la misma calle de Liebana.

Dado en Santander a 26 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—La Secretaria.—4.641-A.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Dolores Larrubia de Rojas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi de Llobregat.

Por el presente hace público: Para dar cumplimiento a lo acordado, y que en este Juzgado y con el número 93 de 1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don

José Manuel Feixo Bergada, en nombre de don Clemente Raventós Paucirerol, sobre declaración de ausencia legal de Ramón Raventós Vendrell, natural de San Clemente de Llobregat y vecino de San Clemente de Llobregat; el que se ausentó en fecha 15 de marzo de 1982, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, el que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de gran circulación en Cataluña, dándose publicidad del mismo por medio de Radio Nacional; todo ello por dos veces y con un intervalo de quince días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 16 de marzo de 1990.—La Juez, María Dolores Larrubia de Rojas.—La Secretaria.—2.130-3.

y 2.^a 25-6-1990

SORIA

Edicto

Don Fernando Anaya Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Soria y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 93/1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros y Prestamos de la Provincia de Soria, con domicilio social en Soria, plaza Mariano Granados, número 1, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Paz Ortiz Vinuesa, contra don Juan Codinach Ustrell y su esposa, doña Francisca Margarit Tomás, mayores de edad, vecinos de Sabadell, calle Angel Guinera, número 25, representados por el Procurador don Ramiro Lerma Sanz, por cuantía de 392.200.000 pesetas, en los cuales, mediante providencia del día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días y precio fijado en la escritura, inmuebles que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Soria, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de octubre de 1990, a las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que es el de 392.200.000 pesetas.

Segunda.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo anteriormente señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Tanto los autos como la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la subasta.

Las fincas objeto de subasta a que se hace referencia anteriormente son las siguientes:

Heredad sita en término de Balenya y de procedencia del llamado Manso Garet, que comprende las casas denominadas «Grau» o «Garet del Raco», señalada con el número 41 y que ocupa una superficie edificada de 95 metros cuadrados, compuesta de planta baja y piso, «Las Roquetas», señalada con el

número 42 y que ocupa una superficie de 262 metros cuadrados, compuesta de bajos y un piso; «Garet de Baix», señalada con el número 44, ocupando esta casa, con las dependencias a ella anexas, una superficie de 694 metros cuadrados, compuesta de bajos y un piso, y la llamada «Casanova de la Font», de planta baja y un piso, sin que conste su medida superficial, con las tierras a ellas anexas, que constituyen una finca o posesión claramente delimitada y cuya superficie total es de unas 205 cuarteras, equivalentes a unas 77 hectáreas 98 áreas 5 centiáreas, de las que unas 125 son de cultivo y el resto bosques o rcales. Linda en conjunto: A oriente, con el Manso Trias y terrenos de la Rectoría, hoy con fincas Casanovas de en Quimet y el Verdaguer; a mediodía, con Mansos Fonderola, Manso Mas, Manso Verdaguer y nuevamente dicho Manso Fonderola; por poniente, con finca matriz, y por el norte, con tierras de los Mansos, el Puig y de la Triá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich la matriz, en el tomo 481, libro 9, folio 169, finca número 6.

A prevención de que si no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de noviembre de 1990 y hora de las diez de la mañana, que tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, si bien con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación.

Caso de no haber postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 5 de diciembre de 1990 y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Soria a 22 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Fernando Anaya Pérez.—El Secretario.—4.747-A.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Moya Garrido, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 632/1989, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Martínez Carreras, nacido en Grado (Oviedo) el día 8 de febrero de 1934, hijo de José Martínez Fernández y Rufina Carreras, y quien desapareció de su domicilio en Olesa de Montserrat en el año 1978, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y a fin de que las personas que puedan aportar algún dato sobre la existencia del mismo lo comuniquen a este Juzgado.

Dado en Terrassa a 12 de febrero de 1990.—El Magistrado, Antonio Moya Garrido.—La Secretaria judicial.—2.129-3.

y 2.^a 25-6-1990

VALENCIA

Edicto

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario, artículo 131, Ley Hipotecaria número 245/1987, promovidos por José Antonio Peiro Guinot, en nombre de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Rafael Sánchez Carbonell y José Vicente Gómez Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Vivienda del portal número 11, en primera planta alta, recayente a la izquierda, puerta número 2; superficie útil de 78 metros cuadrados. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de edificio en Valencia, avenida Pérez Galdós, 9 y 11. Finca registral número 42.155, del Registro de Valencia II, Valorada en 6.622.000 pesetas.

Se han señalado los días 10 de septiembre, 8 de octubre y 6 de noviembre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo de valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—2.495-10.

VIGO

Edictos

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Vigo.

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, con el número 295 de 1985, actualmente en ejecución de sentencia por vía de apremio, promovidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toucedo Rey, contra otros y doña Juana Louzán Giraldez, con domicilio en la avenida de Ramón Nieto, 474, 1.º y 2.º, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 390.579 pesetas), se acordó a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los referidos ejecutados y que al final se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo y hora de las diez, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Casa compuesta de bajo y dos pisos, señalada con el número 474 de la avenida de Ramón Nieto, de esta ciudad de Vigo. Linda: Derecha, Juan Estévez Carrera; izquierda, Augusto Villar Pazó; fondo, designado, y frente, avenida de Ramón Nieto. Tiene una superficie aproximada de 72 en cada una de las plantas. El segundo piso tiene incluida en esta superficie una terraza de aproximadamente 15 metros cuadrados, dando frente al suelo sobre la avenida de Ramón Nieto.

Tasada pericialmente en 7.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—1.653-D.



Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Vigo, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición instados por el Procurador don José Marquina Vázquez, en representación de la Entidad «Light-Shoes, Sociedad Limitada», contra don Deolindo Estévez Portela, en reclamación de la suma de 397.302 pesetas y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado por primera vez, el próximo día 30 de julio, a las diez de la mañana, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 24 de septiembre, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100, a la misma hora. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 19 de octubre, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien objeto de subasta

Los derechos de traspaso y derecho de arrendamiento del local de negocio, bajo de la calle Eduardo Iglesias, número 10. Se previene a los licitadores que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de sesenta días que establece el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del siguiente día al en que se le haga saber el precio ofrecido; y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el artículo 32 número 2.º de dicha Ley arrendaticia, de permanecer en el local sin traspasarlo en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que en él se viene ejerciendo, así como la de soportar los aumentos de renta que se determinen con arreglo a la propia Ley y disposiciones complementarias. El tipo de tasación es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.752-D.

Doña María Mercedes Pérez Martín-Esperanza, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 320/1990, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra «Tadake, Sociedad Anónima», y doña Elisa Pérez Miños, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de julio próximo y hora de las 12, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 9.810.000 pesetas.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de septiembre y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta.

Y en tercera subasta, si no se ramataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de octubre y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta

Terreno a labradío, regadío, sito en zona verde, al nombramiento de «Da Coutada», en Gondesende, parroquia de Teis, municipal de Vigo, de 928 metros cuadrados 75 decímetros también cuadrados de superficie. Limita: Norte, bienes de Bernardo Pérez; sur, de Rosa Cabaleiro; este, de Manuel Ballesteros, y oeste, de Pablo Nuñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de este partido, en el tomo 446 de Vigo, Sección 2, folio 46, finca 28.317, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.810.000 pesetas.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Pérez Martín-Esperanza.—El Secretario.—1.701-D.

VILLAVICIOSA

Edicto

Doña Honorina Fernández Meana, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa (Asturias).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 19/1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don

Ramón Antonio Casanueva González, hijo de Antonio Casanueva García y de Aurelia González Covie-la, nacido en Colunga (Asturias) el día 17 de mayo de 1907, el cual se ausentó de Colunga aproximadamente hacia el año 1923, dado que tenía familia en Chile. Y a finales de la década de los 40 se recibieron noticias de que había fallecido y no se han vuelto a tener noticias de él.

Habiendo instado dicha declaración el Procurador de los Tribunales don Francisco Robledo Trabanco, en representación de la hermana del ausente, doña Josefá Beatriz Casanueva González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villaviciosa a 2 de febrero de 1990.-La Juez. Honoraria Fernández Meana.-La Secretaría judicial.-2.127-3.
y 2.ª 25-6-1990

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.018-A/1988, a instancia del actor, Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandada «Compañía General de Edificaciones, Sociedad Anónima» y «Promotora Isis-VPO, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Preciados, número 44, 2.º, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Este edicto servirá de notificación a los demandados en ignorado paradero.

La certificación del registro y los autos están de manifiesto en el Juzgado. Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 15 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 12 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, en término de Mesones de Uceda, señalada con el número 466 en los planos generales de la urbanización «Lago del Jaral», con una superficie de 7.632 metros cuadrados. Inscrita a favor de la «Sociedad Promotora Isis-VPO Sociedad Anónima». Es la finca número 3.104, al tomo 1.308, folio 107.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1990. El Juez.-El Secretario.-4.645-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALMERIA

Edicto

Don José María Contreras Aparicio, Magistrado-Juez de lo Social del Juzgado número 2 de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el este Juzgado, al número 70/1989, se sigue procedimiento de ejecución, dima-

nante de los autos números 121/1989, promovidos por Juan Martínez Fernández y otros, contra «Panaderías Virgitanas Reunidas, Sociedad Limitada», en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta por término de veinte días, los bienes embargados a la parte ejecutada que a continuación se detallarán y bajo las condiciones que también se dirán a continuación.

Bienes que se subastan

1.º Urbana.-Una franja de tierra dedicada a calle particular, que mide 4 metros de frente al paseo de Faura, por 22 de fondo, lo que hace una superficie de 88 metros cuadrados, sito en el paraje de Fauna, del término de Berja. Linda: Derecha, entrando, o norte, finca del que se segrega y solar de la misma procedencia, hoy de don Bernardo Ruiz Peyes; poniente, resto de su matriz, que es la espalda sur, o izquierda, casa de don Francisco Bas López y solar adquirido por «Panaderías Virgitanas Reunidas, Sociedad Limitada», y frente o levante, el camino o paseo de Faura. Es la finca 25.781, inscrito al folio 56 del tomo 1.141 del archivo general, libro 308 de Berja.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2.º Un trozo de tierra de riego de la Fuente de la Higuera, brazal de Faura, en el paso de igual nombre, término de Berja, de 3 celemines 2 cuartillos y razón y media, equivalentes a 11 áreas 32 centiáreas, y linda: Norte, finca matriz; levante, huerto de don Tesifón Peña Valdivia, don Francisco Vas López y don Francisco Herrera Noguera; sur, trozo de su matriz, que se vende a don Tomás Escobar Criado, y poniente, camino del cerro del Matadero. Es la finca registrada número 18.660, inscrita al folio 161 vuelto del tomo 840 del archivo general, libro 261 de Berja. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, en el parque Nicolás Salmerón, 17, primero, en primera subasta, el día 27 de septiembre de 1990; en segunda subasta el día 25 de octubre de 1990, y en tercera subasta, el 22 de noviembre de 1990, todas ellas en su caso y señalándose para todas ellas como hora las once de su mañana. Todas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio hasta el día de la celebración de las mismas, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos que se presenten se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes y en la segunda subasta este tipo se rebajará en un 25 por 100; que en la tercera subasta, si fuese preciso seguirla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad

ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el ilustrísimo señor Magistrado.

Sexta.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.-Que los remates podrán ser cedidos a un tercero.

Octava.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previéndoles que tendrán que conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, se declararán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Novena.-Que el precio del remate deberá hacerse efectivo en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Si no se consignara el precio del remate en el plazo anteriormente señalado o por culpa de rematante dejara de tener efecto la venta, se procederá a la celebración de nueva subasta de quiebra, salvo que con los depósitos constituidos pueda satisfacerse el capital reclamado con los intereses legales y costas. Los depósitos constituidos se destinarán, en primer término, a satisfacer los gastos que origine la nueva subasta; en segundo lugar, al pago del crédito del ejecutante y las costas, y en tercer lugar, a responder de la disminución del precio que pueda haber en el nuevo remate.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Almería a 29 de mayo 1990.-El Magistrado, José María Contreras Aparicio.-El Secretario.-4.748-A.

CACERES

Edicto

Don Jacinto Riera Mateos, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Cáceres y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número 105/1989, se sigue procedimiento, a instancia de dona Manuela Marcelo Cestero y otros, contra la Empresa Siro y José Luis Gay Gordón, habiéndose ordenado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de diez días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final se relacionan.

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 de Cáceres, sito en calle Juan XXIII, número 2; en primera subasta, el día 4 de octubre de 1990, siendo el tipo de la misma el valor de la tasación de los bienes. En segunda subasta, en su caso, el día 18 de octubre de 1990, con una rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de octubre de 1990, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría o en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social número 2, número 1.143, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta capital, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Respecto a los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El precio del remate deberá cumplirse dentro de los cuatro días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

1.º Local dos 4-11. Local comercial de dos plantas comunicados por una escalera interior, en plantas baja y de primer sótano del edificio, en esta ciudad, señalada con el número 2 de la ronda del Carmen, con fachadas también a las calles Arturo Aranguren y Antonio Hurtado y plaza de América. Tiene su entrada por planta baja por calle Antonio Hurtado. Ocupa una superficie de 178,21 metros cuadrados, habiendo sido tasado en 27.500.000 pesetas.

2.º Local dos 4-12. Local comercial de dos plantas comunicadas por una escalera interior, en plantas baja y de primer sótano, del mismo edificio que la anterior. Ocupa una superficie de 141,86 metros cuadrados, y ha sido tasado en 21.300.000 pesetas.

3.º Local dos 4-13. Local comercial de dos plantas comunicadas por una escalera interior, en plantas baja y de primer sótano, del mismo edificio que los anteriores. Ocupa una superficie de 143,48 metros cuadrados, y ha sido tasada en 21.600.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 4 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Jacinto Riera Mateos.—La Secretaría.—4.870-A.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Jacinto Maqueda Abreu, Magistrado de Trabajo número 3 de Málaga y su provincia.

Hace saber: Que en la ejecución número 119/1988, seguida ante esta Magistratura de Trabajo a instancias de doña Remedios Sánchez Ruiz contra doña Ana Muñoz Vera, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionan al final.

El acto del ramate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, en primera, el día 15 de octubre de 1990, término de veinte días, y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 13 de noviembre de 1990, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 14 de diciembre de 1990 se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, sin sujeción a tipo, teniendo lugar todas ellas en el lugar citado y a las once horas de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar la posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente. A esta limitación no estará sujeta la tercera subasta, toda vez que si en la misma no se alcanzase las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a la parte deudora, quien, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a la parte acreedora liberando, así, los bienes, o presentar persona que mejore la postura alcanzada, previo depósito del 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

Quinta.—No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que se refiere

1. Usufructo vitalicio. Urbana: Vivienda tipo D-tres, situada en la tercera planta alta del edificio en Málaga, avenida de Juan Sebastián Elcano, número 60, con una superficie construida de 182 metros 40 decímetros cuadrados con partes proporcionales de elementos comunes, y útil de 141 metros 49 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficio, dos cuartos de baño, terraza y terraza-lavadero. A esta vivienda le es anejo inseparable la plaza de aparcamiento sita en la planta baja del edificio y señalada con el número 11. Valorada pericialmente en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

2. Usufructo vitalicio. Urbana: 128. Aparcamiento número 8 en planta octava, del edificio Málaga Centro, sito en la calle Vendeja, sin número. Ocupa una superficie de 15 metros 40 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 660.000 pesetas.

3. Usufructo vitalicio. Urbana: 127. Aparcamiento número 7, en planta octava, del edificio Málaga Centro, sito en la calle Vendeja, sin número. Ocupa una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 660.000 pesetas.

4. Usufructo vitalicio. Urbana: 88. Aparcamiento número 2, en planta sexta, del edificio Málaga Centro, sito en la calle Vendeja, sin número. Ocupa una superficie de 13 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada pericialmente en la cantidad de 660.000 pesetas.

Dado en Málaga a 22 de mayo de 1990.—El Magistrado, Luis Jacinto Maqueda Abreu.—La Secretaría.—4.646-A.

OVIEDO

Edicto

Doña María Pilar González Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Oviedo.

Certifico: Que en el apremio número 52/88, seguido en este Juzgado de lo Social en los autos señalados con el número 11/88, instruidos a instancia

del Instituto Nacional de Empleo contra don José Gernián Álvarez Valdés, con domicilio en Oviedo, calle Turina, número 4-2.º derecha, sobre anulación de acto administrativo, y por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social don Ramón García Arozamena, se acordó sacar nuevamente los bienes embargados a tercera subasta, sin sujeción a tipo, bajo las condiciones y valoración que se expresarán.

Bien a subastar

Finca urbana número 16 calle Turina, número 4-2.º derecha, de Oviedo.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en la calle Santa Teresa, número 15-2.º, de Oviedo, señalándose para la celebración de la tercera la audiencia del próximo día 12 de septiembre, a las doce horas; para poder tener parte en la misma deberá acreditarse previamente en este Juzgado, por medio del correspondiente resguardo bancario, haber efectuado el ingreso del 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina calle Uria, de Oviedo, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de enero de 1988, artículo 1.º, pudiendo hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, que se abrirá en el acto del remate; este remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que los títulos de propiedad existentes son los que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, debiendo el licitador conformarse con ellos, sin que con posterioridad se pueda admitir al rematante ninguna reclamación por insuficiencia de título o defecto; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En este caso, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate, y si no se cumplieren se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación en forma a las partes y público en general, extendiendo la presente que sello y firmo en Oviedo, a 30 de mayo de 1990.—La Secretaria, María Pilar González Rodríguez.—4.869-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Félix Mota Bello, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en los autos de referencia R. 2.762/1984, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Evaristo Hernández Jiménez, contra José Luis Pérez Falcon (Comercial Galper), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda sita en la planta cuarta del edificio «María José», sito en la confluencia de las avenidas Benito Pérez Armas y Reyes Católicos. Mide 141 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 773, finca número 52.235, inscripción segunda. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieren, al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de la propiedad de los bienes no han sido suplidos previamente y, por tanto, no se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de la Marina, el día 3 de septiembre de 1990; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de octubre de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de octubre de 1990, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja de 25 por 100 del tipo de tasación.

Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar el bien pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

El bien embargado se encuentra a cargo del demandado, con domicilio en avenida Reyes Católicos, edificio «María José», Santa Cruz de Tenerife.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 24 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.751-A.

VALENCIA

Edicto

Don José García Fenollera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia.

Hace saber: Que en los autos ejecución, número 394/90, seguidos ante este Juzgado a instancias de don Ricardo Rodrigo Pisuerba y otros, contra la empresa «Tenerías del Turia, Sociedad Anónima», sobre rescisión de contrato, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Secadero «Peasting» de 110 marcos DUP-ITES, 8.000.000 de pesetas.

Máquina de medir «Cartigliano»: 2.500.000 pesetas.

Máquina de dividir «Turner»: 2.500.000 pesetas.

Máquina de descarnar «Emsa»: 1.800.000.000 de pesetas.

Máquina de medir «Metraplon»: 1.500.000 pesetas.

Máquina de descarnar vacas 2.200.000.000 de pesetas.

Suma total: 16.500.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Carcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 14 de septiembre de 1990, a las doce horas veinte minutos, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 21 de septiembre de 1990, a las doce horas veinte minutos, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1990, a las doce horas veinte minutos.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad, en metálico o talón conformado, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en la Empresa «Tenerías del Turia, Sociedad Anónima», avenida Blasco Ibáñez, 46, Alboraya, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia, a 31 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, José García Fenollera.—4.871-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Rafael Carrillo Aguilar, con documento nacional de identidad número 29.996.906, hijo de Juan y de María Angeles, natural de Jaén, nacido el día 16 de abril de 1967, de estado civil soltero, de profesión Pocero, de 1,68 metros de estatura, siendo el último domicilio conocido en calle Parrilla, 17, de Jaén, procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante este Tribunal Militar Territorial Primero (paseo de Reina Cristina, 3 y 5, sexta planta, de Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 26 de abril de 1990.—El Secretario Relator, Miguel Cámara López.—719.

★

José Nicolás Martínez Ruiz, hijo de José y de Dolores, natural de Alicante, nacido el 6 de mayo de 1969, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en las diligencias preparatorias 25/10 y 25/22/1990 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 720 milímetros; pelo, castaño; cejas, al pelo; ojos, marrones; nariz, recta; boca, normal; barba, normal, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 23 de abril de 1990.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—728.

★

Manuel Maya Mayo, hijo de Mariano y de Presentación, natural de Badajoz, nacido el 2 de febrero de 1962, de estado civil soltero, de profesión Ganadero, con graduación militar de Soldado, encartado en las diligencias preparatorias número 27/10/1990, por el presunto delito de desertión, y con destino en Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Albiges de Melilla, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 19 de abril de 1990.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—730.

★

Jorge Guillamont Pique, hijo de José María y de Nuria, natural de Barcelona, de profesión estudiante, de estado civil soltero, de diecinueve años, con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona) y documento nacional de identidad 46.234.672, inculcado por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar Territorial número 13 en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 20 de abril de 1990.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—725.

★

Karin Mora Liautaud, de profesión Estudiante, con destino en Brigada Paracaidista, H Bandera, y último domicilio conocido en calle Oscar, número 1, de Puerto Príncipe (Haiti), a quien se instruye en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, por presunto delito de desertión, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección arriba indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 23 de abril de 1990.—El Comandante Auditor Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Díaz Molina.—724.

★

Juan Carlos Gallego Moreno, y último domicilio conocido en Madrid, calle Cipriano Sancho, número 6, a quien se instruye en este Juzgado diligencia preparatoria 12/3/1990, por presunto delito de no incorporación a filas, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado, sito en la dirección anteriormente indicada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 20 de abril de 1990.—El Comandante Auditor Juez Togado Militar Territorial número 12, Javier Díaz Molina.—723.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Vitoria, número 63, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ALONSO	LADRERO	DEMETRIO	160371	DEMETRIO	M ANGELES	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
ANTON	PEREZ	OSCAR	040971	JULIAN	ENCARNACION	BURGOS	BURGOS
APARICIO	SANTAMARIA	JUAN CARLOS	031271	IGNACIO	JOSEFINA	BURGOS	BURGOS
AYORA	RIMADA	JORGE	200671	MANUEL	KILAGROS	BURGOS	BURGOS
BARAJAS	LOPEZ	INDOCENCIO	260271	PACIENTE	JULIA	ARLANZON	BURGOS
BARRIO	GARCIA	JESUS	281271	EMILIO	AGUEDA	BURGOS	BURGOS
BARRULL	ESCUDERO	VICTORIANO	030871	BAUDILIO	ASCENSION	BURGOS	BURGOS
BAZ	ORTIZ	LUIS FRANCI	230571	MANUEL	FELISA	BURGOS	BURGOS
BERRIO	KERRIO	JESUS	020571	JOSE LUIS	FELISA	BURGOS	BURGOS
BONACHERA	GIL	EDITH RENE	270371	RENE	LAURA	HUERTA DEL REY	BURGOS
BORJA	HERNANDEZ	MANUEL	141171	ANGEL	JOSEFA	TORDDMAR	BURGOS
BORJA	ROMERO	JESUS CARLO	040371	EUGENIO	REGINA	BURGOS	BURGOS
CANAL	CARRERA	FRANCISCO	230871	MOISES	INVENCION	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CALVO	FERNANDEZ	EDUARDO	120271	JOSE LUIS	MARIA PILAR	ARANDA DE DUERO	BURGOS
CARAVACA	MARTINEZ	JOSÉ	281271	JOSE	DOLORES	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CARRERA	LANUZA	ANGEL	141271	EUGENIO	DOLORES	BURGOS	BURGOS
CID	MARTOLOMESANZ	CESAR	221271	JOSE LUIS	M BLANCA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
COBO	CANTERO	DOMINGO	041071	DOMINGO	MARIA PILAR	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
COLINAS	CAZON	JOSE IGNACI	300771	URBANO	ERUNDINA	BURGOS	BURGOS
COLOMO	HONTORIA	JOSE JAVIER	120971	SECUNDINO	MARIA PILAR	ARANDA DE DUERO	BURGOS
CUANADO	BERTRAND	GUILLERMO	080371	GUILLERMO	LUCILA	BURGOS	BURGOS
CUESTA	BERRIO	MISAL	110371	VICTOR	AGUEDA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
CUEVAS DE	ROA	JESUS	050971	LUIS	EUTIQUIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
EGUILUZ	GARCIA	ROBERTO	171171	FERNANDO	M CARMEN	BURGOS	BURGOS
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ALFONSO	200471	ILDEFONSO	ALEJANDRA	BURGOS	BURGOS
FERNANDEZ	GONZALO	JUAN CARLOS	110271	ROBUSTIANO	AGUSTINA	BURGOS	BURGOS
FERNANDEZ	JIMENEZ	JESUS	060471	JUAN ANTONI	ANTONIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
FERRER	CASTILLO	MANUEL	040171	MANUEL	ANTONIA	BURGOS	BURGOS
FLORES	SANCHEZ	IGNACIO	051071	RODOLFO	MANUELA	BURGOS	BURGOS
FRAILE DEL	RIO	JOSE ANTONI	020471	FELIPE	CONCEPCION	BURGOS	BURGOS
FUENTE	REIZABAL	PRUDENCIO	270871	PRUDENCIO	ANA MARIA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
GABARRI	ESCUDERO	JESUS	010771	HIPOLITO	M MEMORIA	BURGOS	BURGOS
GABARRI	JIMENEZ	JOSE ROBERT	150471	JOSE MARIA	ESMERALDA	BURGOS	BURGOS
GABARRI	SALAZAR	JAVIER	200271	JUAN	CONCEPCION	TARDAJOS	BURGOS
GALLARDO	RUIZ	LUIS CARLOS	200571	ABDULIO	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
GALLO	GONZALEZ	JUAN CARLOS	031071	SIMON	TERESA	BURGOS	BURGOS
GARCIA	GOMEZ	JOSE ALBERT	090371	JOSE IGNACI	GLORIA	BURGOS	BURGOS
GARCIA	LLANA	FRANCISCO	311071	CESAREO	VALENTINA	BURGOS	BURGOS
GARCIA	MONEDERO	JAVIER	301071	ANTONIO	LEOCRICIA	BURGOS	BURGOS
GARCIA	MORAL	EMMANUEL	160671	JULIO	AURORA	BURGOS	BURGOS
GARCIA	MURGOZ	OSCAR	150371	ALFREDO	ISABEL	BURGOS	BURGOS
GARCIA	ROMERO	ANTONIO ANG	070971	ANTONIO	IRENE	BURGOS	BURGOS
GIMENEZ	BORJA	JOSE IGNACI	230471	JOSE	AMPARO	BURGOS	BURGOS
GIMENEZ	GIMENEZ	FERNANDO	070171	ARTURO	ADELA	BURGOS	BURGOS
GIMENEZ	GABARRI	ANTONIO	141171	ANTONIO	ROSARIO	BURGOS	BURGOS
GONCALVES	CASTRO	JESUS IGNAC	150171	MANUEL	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
GONZALEZ	PEREZ	JOSE MANUEL	011071	ANICETO	M ANGELES	IGLESIARRUBIA	BURGOS
GONZALEZ DE	ROZAS	EDUARDO	010971	JESUS MARIA	EMILIA ASUN	BURGOS	BURGOS
GRIJALVO	BARUELOS	SEGUNDO	230471	LORENZO	ELENA	BURGOS	BURGOS
GUTIERREZ	CRUZ	HECTOR	100971	PEDRO	M ISABEL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
GUTIERREZ	HINGUITO	JUAN CARLOS	300471	CARLOS	M ANGELES	BURGOS	BURGOS
HERNANDEZ	DUAL	ANTONIO	031171	VALENTIN	AMPARO	BURGOS	BURGOS
HERNANDEZ	HEREDIA	ANTONIO	200371	PEDRO	M CARMEN	ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERNANDEZ	HERNANDEZ	DAVID	030171			ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JAVIER	150671			ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERNANDEZ	HERRERA	EDUARDO	031071	JOSE MARIA	MARIA ROSA	VALDORROS	BURGOS
HERNANDEZ	HENDEZ	ALBERTO	100171			ARANDA DE DUERO	BURGOS
HERNANDO	CAMARERO	PEDRO	310571	CECILIO	M CAMARERO	BURGOS	BURGOS
IBANEZ	ORTEGA	FERNANDO	131171	JOSE MARIA	CONCEPCION	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
IGLESIA	MURGOZ	SEBISHUNDO	210671	MANUEL	DOLORES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
IZQUIERDO	SANTOS	FORTUNATO	301071	JESUS	FELICIDAD	BURGOS	BURGOS
JIMENEZ	GARCIA	JOSE ROBERT	150471	AQUILINO	CONCEPCION	BURGOS	BURGOS
LEAL	PASTOR	ALBERTO	140971	ANTONIO	M CARMEN	ARANDA DE DUERO	BURGOS
LEON	TRESPADERNE	GERARDO	020271	HERNAN	M ISABEL	BURGOS	BURGOS
LOPEZ	GARCIA-CALVO	OSCAR	170371	JUAN ALFONS	MARIA PILAF	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MANCERO	GALLOT	JESUS	180871	JESUS	CONCEPCION	BURGOS	BURGOS
MARTIN	CAMARA	IGNACIO	310771	ANDRES	HERCEDES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MARTINEZ	DELGADO	JOSE LUIS	210571	JOSE LUIS	M TERESA	BURGOS	BURGOS
MARTINEZ	SANCHEZ	CESAR	290371	TEODORO	ADELA	BURGOS	BURGOS
MARTINEZ	VEGA	JUAN	310371	ALEJANDRO	MARTA VEGA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MADIP	RUIZ	JAIMÉ	280671	JAIMÉ	PILAR	BURGOS	BURGOS
MEDIAVILLA	PASCUAL	ROBERTO	171271	ANTONIO	ABELIA CRIS	BURGOS	BURGOS
MENDOZA	MONTAÑA	PEDRO	170971	ALEJANDRO	JUANA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MINGUEZ	HERAS	JULIO	150971	MAXIMILIANO	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
MOLINA	DELGADO	GUILLERMO	170771	JOSE MARIA	M SONSOLES	BURGOS	BURGOS
MORATIN	TERCERO	JOSE ALBERT	091071	MELQUIADES	VICTORINA	BURGOS	BURGOS
MORENO	IZARRA	ARITZA JAVI	021171	JOSE	M REGONA	BURGOS	BURGOS
MORENO	MARTIN	JOSE ANTONI	281271	JOSE LUIS	AURORA	BURGOS	BURGOS
MOTOS	JIMENEZ	PEDRO	111071	JULIO	DELFINA	ROA	BURGOS
MOTA	GONZALEZ	JOSE LUIS	190271	JOSE LUIS	ESTHER	BILBAO	BURGOS
MURGOZ	MALLESTEROS	MARIANO	240771			OLMEDILLO DE ROA	BURGOS
MURGOZ	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	241171	MANUEL	ALICIA	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MURGOZ	JIMENEZ	ANTONIO	200671	RAFAEL	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS
MURGOZ	PEREIRA	IGNACIO	051171	ENRIQUE	MARIA JESUS	BURGOS	BURGOS
MURGOZ	SEBASTIAN	JAVIER	251271	ELFIDIO	DOLORES	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MURGOZ	ALONSO	JOSE ANTONI	040871	ANTONIO	ANA MARIA	BURGOS	BURGOS
MURGOZ	CARBALLO	MANUEL	310171	FERNANDO	DENICHA	BURGOS	BURGOS
MURGOZ	MORALES	ANTONIO	110571	ANTONIO	ENCARNACION	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MURGOZ	FARGARAY	JESUS	081271	JUAN	ANDRESA	MIRANDA DE EBRO	BURGOS
MURGOZ	FERRA	FEDERICO	300471	FRANCISCO	ASCENSION	BURGOS	BURGOS
PASCUAL	OCHOA	MARIO	080271	FELIX	MARI CARMEN	BURGOS	BURGOS

APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
PERALBA	MARTIN	190871	CEJAR	ALEJANDRO	ARANDA DE DUERO	BURGOS
PEREZ	ALONSO	100471	LUIS MARIO	PRIMITIVO	BURGOS	BURGOS
PEREZ	ARAUZO	241071	CARLOS ADRI	MARTIN	BURGOS	BURGOS
PIREIRO	ALONSO	079871	MANUEL	JOSE	BURGOS	BURGOS
PISA	HEREDIA	111171	ARTURO	.	BURGOS	BURGOS
PÓRTUGAL	ARRIBAS	090471	GERARDO	.	SOTILLO DE LA RIBERA	BURGOS
FOZO	SEGURA	260771	JESUS	MANUEL	MIRANDA DE EBRU	BURGOS
RAMOS	SAEZ	270971	JOSE	LUIS	MIRANDA DE EBRU	BURGOS
RESINO	ALFONSO	030271	ALBERTO	JULIO	BURGOS	BURGOS
RODRIGUEZ	PEREZ	011171	PEDRO	MARIA PAZ	BURGOS	BURGOS
RODRIGUEZ	RODERO	180571	JOSE	M ANTONIA	BURGOS	BURGOS
ROMANI	GARCIA	010471	GUILLERMO	DARIO	BURGOS	BURGOS
RUEGAS	JIMENEZ	040871	JOSE	JAVIERA	MIRANDA DE EBRU	BURGOS
SALGUERO	ALONSO	220571	LUIS ANGEL	FLORENCIO	ARANDA DE DUERO	BURGOS
SAN VICENS	LOPEZ-MOLINA	060271	RAUL	JOSE MARIA	MIRANDA DE EBRU	BURGOS
SEGURA	ESPIGOSA	060571	ANTONIO	ERNESTO	BURGOS	BURGOS
TELLERIA	PASCUAL	130871	JESUS	JESUS	BURGOS	BURGOS
TORRES	TORRES	130171	EMILIO	FRANCISCO	BURGOS	BURGOS
VEGA	ALTABE	190871	MIGUEL ANGE	VICTORIANO	BURGOS	BURGOS
VELASCO	FONCE DE LEON	170971	MARIO	MARIO	BURGOS	BURGOS
VEROS	GUIJARRO	170371	JULIAN	JULIAN	ARANDA DE DUERO	BURGOS

Burgos, 25 de abril de 1990.-El Comandante accidental, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Burgos, José Luis Arbizu San Emeterio.-756.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)							
** Mayor, 79							
** Madrid							
26/07/90	MARTINEZ	MORENO	DOMINGO	140969	VELEZ BLANCO	PEDRO	ENCARNACION
" "	GOMEZ	FERNANDEZ	MARCOS	150969	ALMERIA	MATEO	ISABEL
" "	POLO	TORRES	JUAN CARLOS	160969	CAMPINS	JUAN	PILAR
" "	CEREZO	PICAZO	MIGUEL	200969	HUERCAL-OVERA	JOSE	ANA
" "	ORTEGA	JIMENEZ	EDUARDO	240869	HUERCAL-OVERA	JOSE	MARIA
" "	MARTINEZ	SUAREZ	ERNESTO	260869	BERJA	JOSE	MERCEDDES
" "	GARCIA	MURDOZ	MIGUEL	260869	ALMERIA	ANTONIO	ROSA
" "	AUBERT	AUBERT	DIDIER	140968	FRANCIA, REPUBLICA DE	JOSEPH	STANIS
" "	LOBELL	REYES	JUAN CARLOS	170968	ALMERIA	JOSE	DOLORES
" "	SANCHEZ	LOPEZ	JOSE ANDRES	170968	ALMERIA	MIGUEL	MARIA
26/09/90	BLANCS	LOPEZ	JOSE FABIAN	060969	ALMERIA	SEBASTIAN	MARIA CARMEN
" "	SILES	DONAIRE	ANTONIO	070969	RIOJA	MANUEL	AURORA
" "	LOPEZ	GARCIA	JOSE MANUEL	080969	ALMERIA	JOSE	MARIA CARMEN
" "	GALLARDO	ALMAZO	JOSE	130869	DALIAS	RAMON	ANA
" "	ALMENDROS	SANCHEZ	ENRIQUE	130869	ALMERIA	ENRIQUE	MANUELA
" "	FERNANDEZ	ORTIZ	JUAN	130869	ALMERIA	JUAN	MARIA LUISA
" "	MARTIN	VALDIVIA	RUDEN	160869	ALMERIA	SALVADOR	DOLORES
" "	JIMENEZ	BONILLO	FRANCISCO	160869	ALMERIA	JOSE	MARIA
" "	CORTES	GOMEZ	SANTIAGO	170869	ALMERIA	AGUSTIN	ADELA
" "	GARCIA	GONZALEZ	ANTONIO	190869	HUERCAL-OVERA	JUAN	ISABEL
" "	BENITEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONI	070968	ALMERIA	JOSÉ	ANA
26/11/90	GUIRADO	VAZQUEZ	ANTONIO JAVI	300869	ALMERIA	ANTONIO	MARIA JOSE
" "	MARTIN	SANTIAGO	MANUEL	030969	GRANADA	MANUEL	CLARA
" "	ELSE	VIAER	MARCO	180869	ALMERIA	PARIKH	NILSEN
" "	SORIA	SANCHEZ	FRANCISCO	070869	ROQUETAS DE MAR	MARIANO	DIONISIA
" "	GONGORA	MALDONADO	JOSE	080869	DALIAS	JOSE	MARIA CARMEN
" "	MARTINEZ	SANCHEZ	PEDRO	090867	ALMERIA	PEDRO	ROSA
" "	LAZARO	HERNANDEZ	JOSE	280869	DOSA MARIA OCAÑA	JUAN	MARIA
" "	SANTIAGO	FERNANDEZ	JOSE GASPAR	320968	ALMERIA	GASPAR	REMEDIOS
" "	SANCHEZ	MARTOS	JUAN	030968	HUERCAL-OVERA	ALFONSO	MARIA
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR							
** Carretera VIATOR s/n							
** HUERCAL-ALMERIA							
26/07/90	DRAQUI	ARBERGER	ROBERT	101269	HUERCAL-OVERA	LARI	INGRID
" "	RUIZ	GARCIA	MANUEL	141269	DOSA MARIA OCAÑA	MANUEL	ALICIA
" "	CESPEDES	MARTINEZ	JOSE	161269	BERJA	JUAN	ISABEL
" "	HEFREDIA	GARCÉS	ANTONIO	021169	ALMERIA	ANTONIO	ARACELI
" "	CAPARRÓS	GRIMA	JUAN	291169	TURRÉ	RODRIGO	ISABEL
" "	TOLEDO	LOPEZ	MARIANO	301169	MACAEL	MARIANO	AMALIA
" "	LOPEZ	DOMINGUEZ	JOSE	021269	HUERCAL-OVERA	GABRIEL	MARIA
" "	GONZALEZ	LORENZO	JUAN RAFAEL	031269	ADRA	MANUEL CRIS	ANGELES
" "	CORTES	CORTES	MANUEL	041269	CAPILEIRA	DOMINGO	DOLORES
" "	POVEDANO DE LA	TORRES BUENO	JAVIER	051269	ALMERIA	ANASTASIO	ISELA
" "	GOMEZ	PARRA	JOSE	051269	HUERCAL-OVERA	ANDRES	INES
" "	CAMPOS	SUAREZ	FERNANDO	041269	ALMERIA	SANTIAGO	ROSA
" "	CASTELLANO	BRABO	FERNANDO	061269	BERJA	FERNANDO	ANGELA
" "	MAGAN	POMARES	FRANCISCO	091269	ALMERIA	FRANCISCO	JUANITA
" "	CASTO	CEREZO	ANDRES	081269	ALMERIA	RAFAEL	MARIA
" "	LOPEZ	TORRES	JUAN MANUEL	211269	ALMERIA	JESUS	JULIA
" "	ESCUADERO	VARGAS	NICOLAS	031168	ALBUJOL	MANUEL	FURIFICACION
" "	SANCHEZ	MARTINEZ	ANTONIO	091268	HUERCAL-OVERA	JUAN	MANUELA
" "	MONTOYA	MANSANO	ANTONIO	041268	DALIAS	ANTONIO	ROSA
" "	MARTIN	REYES	EMILIO	061268	ADRA	EMILIO	ROSALIA
" "	RODRIGUEZ	DIAZ	CRISTOBAL	071268	ROQUETAS DE MAR	JUAN ANTONI	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
"	SEGURA	RUIZ	JOSE MANUEL	071268	ALMERIA	JOSE	ANA MARIA
"	SANTIAGO	GOMEZ	DOMINGO	131268	DALIAS	ANSELMO	FURFICACIO
"	ORTIZ	MARTINEZ	JOSE MANUEL	181268	AGLA	JOSE	CARMEN
"	CABRERA	CABALLERO	JOSE	201268	ROQUETAS DE MAR	JUAN	PATROCINIO
"	LOPEZ	UBEDA	CESAR	211268	ALMERIA	ANTONIO	DOLORES
"	GARRIDO	MARTINEZ	MIGUEL ANGE	221268	ALMERIA	MIGUEL	EUGENIA
"	OJEDA	GARCIA	JOSE	090369	ALMERIA	JOSE	DOLORES
"	CARMONA	SANPEDRO	JESUS	110369	ALMERIA	NARCISO	MARIA JOSEF
"	HALDONADO	GUTIERREZ	FRANCISCO	110369	ALMERIA	FRANCISCO	DOLORES
"	FERNANDEZ	NAVARRO	SEBASTIAN	130369	CUEVAS DEL ALMANZORA	ANTOLIN	JUANA
"	MANZANO	RODRIGUEZ	JORGE	220369	ALMCRIA	MIGUEL	ESPERANZA
"	MARTINEZ	LOPEZ	JOAQUIN	290369	ALMERIA	MIGUEL	VIRTUDES
"	FERNANDEZ	VARGAS	MIGUEL	020469	ADRA	MIGUEL VALE	JOSEFA
"	GARCIA	SANCHEZ	JUAN	040469	HUERCAL-OVERA	JUAN	ANA
"	MARTINEZ	RAMOS	JESUS SALVA	070469	ALMERIA	FRANCISCO	ANA
"	BARROCAL	GONZALEZ	JOSE	100469	ALMERIA	COSME	MARIA
26/09/90	HERNANDEZ	REINA	JUAN	201069	ALEMANIA, REP. FEDERAL	JUAN	DOLORES
"	LOPEZ	RODRIGUEZ	ELIJO	231069	ALMERIA	SERAFIN	MARIA PILAR
"	CARRILLO	GARCIA	BASILIO	241069	VELEZ BLANCO	JUAN	SACRAMENTO
"	JIMENEZ	PEREZ	JUAN	271069	DALIAS	JUAN	ISABEL
"	PEREZ	LOPEZ	JESUS	301069	ALMERIA	JUAN	REMEDIOS
"	FLACA	GONZALEZ	FRANCISCO	031169	ALMERIA	JUAN JOSE	MARIA CARME
"	RODRIGUEZ	SANCHEZ	ANGEL	041169	CANTORIA	FRANCISCO	DOLORES
"	SECO	MARTINEZ	JOSE MARIA	111169	VITORIA	JOSE	REMEDIOS
"	CORTES	CORTES	FRANCISCO	131169	NEVADA	ANTONIO	AMALIA
"	PINO	GONZALEZ	JESUS DEL	131169	ALMERIA	JESUS	MARIA
"	CAREZO	BARRUL	FRANCISCO	171169	SORIA	JOSE	AQUILINA
"	HEREDIA	GARRAS	ANTONIO	211169	ALMERIA	ANTONIO	ARACELI
"	CORTES	MORENO	ANTONIO JES	221068	BERCHULES	JESUS	ISABEL
"	ALENTOR	JURANO	JUAN JOSE	241068	BARCELONA	JUAN JOSE	JULIA
"	FERNANDEZ	QUINTANA	MARTIN	241068	ALMERIA	MARTIN	INES
"	VIREZ	RUIZ	EDUARDO	251068	ALMERIA	ANGEL	MARIA CARME
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANDRES	271068	TURRE	PEDRO	ANTONIA
"	VILLEGAS	GOMEZ	MANUEL	291068	DALIAS	MANUEL	ELENA
"	LOPEZ	LOPEZ	MIGUEL ANGE	031168	ALMERIA	JOAQUIN	ANTONIA
"	FARRA	MARIN	JOSE	041168	HUERCAL-OVERA	ANTONIO	ROSA
"	MUREZ	FLORES	GABRIEL	141168	MOJACAR	DOMINGO	ROSA
"	MARTINEZ	SANDOVAL	MILAGROS	151168	VELEZ BLANCO	JOSE MARIA	MARIA
26/09/90	NIETO	VICIANA	ANTONIO	171168	ALMERIA	ANTONIO	ENCARNACION
"	GIMENEZ	GRANADOS	JOSE	211168	HUERCAL-OVERA	JOSE	ISABEL
"	FERALTA	MORENO	JOSE	300169	BERCHULES	ANTONIO	RAFAELA
"	ROS	SANCHEZ	ANTONIO	310169	ALMERIA	JUAN	MARIA CARME
"	GOMEZ	ROMAN	SANTIAGO	020269	ALMERIA	JOSE	ANA
"	BERLANGA	FERNANDEZ	MANUEL	060269	MOJACAR	MANUEL	MAGDALENA
"	MARQUEZ	DOMINGUEZ	PABLO	090269	HUELVA	PABLO	MARIA
"	JODAR	RUIZ	JOSE	100269	LAUJAR DE ANDARAX	BERNARDO	CARMEN
"	TERUEL	LOPEZ	PEDRO	160269	VELEZ RUBIO	JOSE	MARIA DOLOR
"	LOPEZ	PROVENCIO	JUAN	170269	FRANCIA, REPUBLICA DE	FRANCISCO	FRANCE
"	REDUEHA	REQUENA	JUAN FRANCI	260269	ALMERIA	JUAN JOSE	FRANCISCA
"	MARAS	MARTINEZ	ANTONIO	280269	ALMERIA	CECILIO	DOLORES
"	MIRANDA	ABAD	ANTONIO	020369	ALMERIA	JOSE	MARIA CARME
"	MOTA	LOPEZ	ENRIQUE	020369	ALMERIA	ENRIQUE	MARIA ISABEL
"	RAMIREZ	SANCHEZ	MARIO	070369	FRANCIA, REPUBLICA DE	MARIO	ISABEL
"	VIUDEZ DE	HARO	ALEJANDRO	080369	HUERCAL-OVERA	JOSE	AMPARO
"	LOPEZ	GALLARDO	MANUEL	080369	ALMERIA	MANUEL	MARIA DOLOR
"	LOPEZ	VELA	MANUEL	080369	ALMERIA	MANUEL	GRACIA
26/11/90	PALACIOS	ANTON	JESUS	311269	ALMERIA	GREGORIO	JOSEFA
"	SANCHEZ	AMAT	MANUEL	311269	ALMERIA	ANTONIO	PILAR
"	BRAO	CERVILLA	JUAN JOSE	261269	AL BONDON	EMILIO	ISABEL
"	VALENZUELA	GOMEZ	JUAN	261269	ALBUJOL	JOSE	FRANCISCA
"	GARCIA	DIAL	MANUEL JESU	301269	ALMERIA	RAFAEL	MONICA
"	ASENSIO	GARCIA	ANDRES	210968	HUERCAL-OVERA	JOSE	MARIA
"	MANCERA	MARERO	FRANCISCO	210968	ALMERIA	GABRIEL	ISABEL
"	VARGAS	GALDEANO	JUAN ANTONI	240968	ALMERIA	ANTONIO	MARIA CARME
"	ESCOBAR	VILLEGAS	SALVADOR	260968	DALIAS	MANUEL	AMALIA
"	OSORIO	MILAN	JUAN JOSE	270968	ALMERIA	JUAN ANTONI	MARIA ISABEL
"	GOMEZ	FUENTES	MIGUEL	280968	HUERCAL-OVERA	CRISTOBAL	GRACIANA
"	SALAS	RODRIGUEZ	FRANCISCO	041068	DALIAS	JUAN	JOSEFA
"	HERRERA	LOPEZ	JUAN	091068	HUERCAL-OVERA	JUAN	CECILIA
"	SAEZ	PEREZ	JESUS	091068	HUERCAL-OVERA	ANDRES	ANGELES
"	VIZCAINO	MARTINEZ	JUAN	111068	ABRUCENA	ANTONIO	ANA
"	HERNANDEZ	CERVANTES	JOSE FRANCI	111068	ALMERIA	FRANCISCO	ANA
"	RUBIO	ROBLES	ANTONIO	230969	ALMERIA	JUAN	ANGELES
"	FUENTES	MARTINEZ	FRANCISCO	240969	ROQUETAS DE MAR	SALVADOR	MERCEDES
"	RODRIGUEZ	CABALLERO	PEDRO	260969	NIJAR	BERNARDO	ROSA
"	PEREZ	SANCHEZ	DIEGO	270969	HUERCAL-OVERA	DOMINGO	MARIA
"	ESPINOSA	LOPEZ	CRISTOBAL	011069	DALIAS	MANUEL	CARMEN
"	LOPEZ	PERA	ANTONIO	031069	ESCULLIAR	ANTONIO	ILUMINADA
"	CASTRO	RODRIGUEZ	MANUEL	051069	ALMERIA	BERNARDO	LUISA
"	CORTES	CORTES	PASCUAL	081069	HUERCAL DE ALMERIA	RAFAEL	ISABEL
"	CRISTADO	MOLINA	JUAN ANTONI	081069	ALGODONALES	LUIS	ROSARIO
"	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JUAN	151069	ORJA	MANUEL	MARIA JOSEF
"	MEUPAVERT	MORALES	MIGUEL JORG	151069	BARCELONA	X	JOSEFA
"	ANDUJAR	MOLINA	DIEGO	161069	ROQUETAS DE MAR	FRANCISCO	CARMEN
"	GONZALEZ	CORTES	MANUEL	121068	ALMERIA	ANTONIO	CARMEN
"	LOPEZ	LOPEZ	FRANCISCO	151068	DARRICAL	JOSE	RITA
"	BENITEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	171068	ALMERIA	JUAN	MANUELA
"	FUENTES	PAYAN	MANUEL	191068	ROQUETAS DE MAR	MANUEL	ENCARNACION
"	GARCIA	PEREZ	JUAN	251268	HUERCAL-OVERA	JOSE	ANA
"	AGUILERA	JIMENEZ	JOSE	261268	DALIAS	ANTONIO	MARIA CARME
"	GOMEZ	HERNANDEZ	JUAN JOSE	271268	BERJA	FRANCISCO	MARIA CARME
"	ESCABIA	MORENO	JOSE	281268	ALMERIA	JOSE	CARMEN
"	SANTIAGO	SANTIAGO	JOSE	040169	ALMERIA	ANTON	TRINIDAD
"	AGUEFA	FARRA	BARTOLOME	060169	HUERCAL-OVERA	JOSE	HERMINIA
"	ORTIZ	GOMEZ	JOSE	060169	HUERCAL-OVERA	MIGUEL	JOSEFA
"	CORTES	CORTES	FRANCISCO	100169	ALMERIA	RAMON	CARMEN
"	MARTINEZ	RUIZ	FRANCISCO	100169	ALMERIA	JUAN	REMEDIOS
"	FRANCO	FRANCO	OSCAR	240169	ALMERIA	PAULINO	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	FERNANDEZ	MORENO	JUAN 280169 SIERRA	JUAN	LUISA
" "	LOPEZ	FARRA	SERAFIN 290169 HUERCAL-OVERA	DOMINGO	QUADALUPE
" "	PADILLA	NAVIO	JUAN CARLOS 290169 ALMERIA	JUAN	CARMEN
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/07/90	EDNILLO	LOPEZ	HILARIO 140469 ALMERIA	ROQUE	CATALINA
26/09/90	FERNANDEZ	AMADOR	RAMON 120469 ALMERIA	RAFAEL	ENRIQUETA
26/11/90	MANRIQUE	GARCIA	FRANCISCO 110469 ALMERIA	JOSE	DULCE
" "	FERNANDEZ	VILLENA	JUAN 150469 ALMERIA	JUAN	MARIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/07/90	BENITEZ	FERNANDEZ	GINES 280469 ALMERIA	JOSE	FRANCISCA
26/09/90	GOMEZ	NAVARRO	PEDRO JOSE 260469 ALMERIA	GINES	MARIA ROSAR
26/11/90	FUENTES	FERNANDEZ	FRANCISCO 300469 ALMERIA	NICOLAS	CARMEN
" "	MORALES	DIAZ	JORGE 300469 ALMERIA	JOSE FRANCIS	DULCE
" "	FERNANDEZ	PRIETO	JUAN 050569 IZHALLOZ	JUAN	FRANCISCA
" "	LOPEZ	ORA	FRANCISCO 290469 ROQUETAS DE MAR	JUAN	CARMEN
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/09/90	MORALES	LUQUE	FERNANDO 170569 ROQUETAS DE MAR	SALVADOR	DOLORES
" "	FERNANDEZ	MORENO	MANUEL 180569 ALMERIA	ANTONIO	JOSEFA
" "	CORTES	GOMEZ	JUAN JOSE 180569 ALMERIA	JUAN	ANA MARIA
26/11/90	PEREZ	MARTINEZ	ANTONIO 080569 ALMERIA	JUAN	JOSEFA
" "	LOPEZ	SOLER	ANTONIO 140569 CARBONERAS	FRANCISCO	ANA MARIA
" "	SABOTE	MARTINEZ	FRANCISCO 070569 HUERCAL-OVERA	ANTONIO	CARMEN
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
09/07/90	LOPEZ	FIGUEROA	DIEGO 110769 HUERCAL-OVERA	JUAN	MARIA DOLOR
" "	SUMNER	ARISTIZABAL	WAYNE 150769 ALMERIA	VICTOR	ELVIA
" "	MORENO	FERNANDEZ	ANDRES 130769 DOÑA MARIA DOCAH	JUAN	DOLORES
" "	PEREZ	MURDOZ	MIGUEL ANGE 310769 ALMERIA	MIGUEL	ELDIA
" "	LEON	RUIZ	JAVIER MARI 010869 ALMERIA	JOSE MARIA	LUISA
07/09/90	PERA	ANDRES	FRANCISCO 230769 ALMERIA	ANTONIO	MARIA CARMEN
" "	CERDAN	TRIVIÑO	ANTONIO 250769 ALMERIA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	LOPEZ	CARICA	APOLDO ENRIQ 260769 ALBA	ANTONIO	ENRIQUETA
" "	CAZORLA	GOMEZ	FRANCISCO 260769 ALMERIA	FRANCISCO	ANTONIA
" "	CARRA	GUTIERREZ	JUAN 060769 DALIAS	JESUS	DOLORES
" "	GUERRA	JIMENEZ	FRANCISCO 070769 DALIAS	JOSE	VIRGINIA
" "	SANCHEZ	SIMON	JOAQUIN 070769 HUERCAL-OVERA	ULPIANO	ISABEL
" "	MORENO	MORENO	LUIS BASILI 090769 ALMERIA	ANTONIO	MANUELA
" "	DOÑA	NIETO	ALFREDO 100769 ALMERIA	JOSE	CARMEN
07/11/90	LOPEZ	SANCHEZ	DANIEL 280669 GRANADA	JUAN	FRANCISCA
" "	TORRES	INFANTE	MARCOS 170769 ALGECIRAS	ANTONIO	MARIA
" "	REISCHL	GARCIA	JOSE MARIA 190769 ALMERIA	ERNST	JULIA
" "	TORTOSA	LOPEZ	JOSE 190769 ALMERIA	JOSE LUIS	JULIA
" "	JUAREZ DEL	AGUILA	ANICETO 210769 ROQUETAS DE MAR	JOSE MANUEL	CARMEN
" "	OCANA	BUSCHHOLD	JOSE MIGUEL 220769 ALMERIA	JOSE	URSULA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/90	SANCHEZ	ROMERA	MANUEL 220569 ALMERIA	FRANCISCO	ANGELES
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
17/09/90	FERNANDEZ	VALDES	DOMINGO 260569 ALMERIA	JOSE	SOLLOBO
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los LLANOS-ALBACETE					
15/11/90	RUBIO	MONTILLERO	FRANCISCO 140669 ALMERIA	FRANCISCO	ISABEL
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
16/07/90	OLIVA	GOMEZ	JOSE MANUEL 080669 ALMERIA	JOSE	MARIA SALUD
" "	MERINO	CARMONA	JUAN CARLOS 090669 ALMERIA	JOSE	ENCARNACION
17/09/90	UROZ	PEREZ	JUAN JOSE 160669 ALMERIA	JUAN	MARIA DOLOR
" "	ROPERO	CORTES	JUAN MANUEL 170669 ALMERIA	JUAN	FRANCISCA
" "	ASENSIO	ALONSO	JUAN 180669 HUERCAL-OVERA	JUAN	ISABEL
15/11/90	MARTINEZ	MASEGOSA	MIGUEL 300569 MACAEL	DANIEL	MARIANA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO_LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	OLIVA	HEREDIA	RAIMUNDO 220669 MACAEL	JOSE	EIENA
" "	GOMEZ	JUAN	JUAN 230669 TUNRE	FEDRO	CONSUELO
" "	WBANET	BENITEZ	JUAN ROBERT 230669 ALMERIA	JUAN MANUEL	MANUELA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Infantería GARELLANO 45					
** MUNGUÍA-VIZCAYA					
26/07/90	CACHEIRO	GONZALEZ	JOSE	180968 RIBADAVIA	CARLOS JULIA
" "	ALONSO	FELDHAUS	DAVID	300869 ORENSE	MIGUEL MARIA
" "	MAURICE	RODRIGUEZ	JAVIER	300869 ORENSE	JEAN MERCEDES
" "	ESTEVEZ	MARCOS	CARLOS	140969 ORENSE	JESUS MARIA
26/09/90	SOARES DE	SOUSA	LUIS	140968 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	MANUEL GRACELINA
" "	FERNANDEZ	IGLESIAS	JOSE	210869 LA RUA	ALFONSO DALIA
26/11/90	GONZALEZ	CARBALLO	FRANCISCO	020968 BALTAR	JULIO ROSALINDA
" "	MARTINS DE	SOUSA	JOSE	020969 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	O ARMINDA
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
26/07/90	ALVAREZ	GONZALEZ	ADRIAN	121269 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	GONZALO MARIA
" "	GABARRI	MANZANO	ROBERTO	171168 ORENSE	JOSE MARIA
" "	ARIJON	URBIETA	JOSE	021268 ORENSE	MANUEL MARIA
" "	RODRIGUEZ	SABORIDO	JOSE	031268 CELANOVA	CHILU CONCEPCION
" "	FIRAS	DIAS	EDMUNDO	051268 ORENSE	AGUSTINHO FALMIRA
" "	RUEDA	SANCHEZ	MARIO	071268 ORENSE	MARIO MARIA
" "	SACOS	SRETARA	JOSE	081268 BAYOS DE MOLGAS	SANTIAGO DORINDA
" "	CASARES	QUINTAS	MIGUEL	081268 CALVOS DE RANDIN	ALBINO FLORENA
" "	FERNANDEZ	FEREZ	FRANCISCO	091268 CARBALLINO	BENIGNO MERCEDES
" "	LOPEZ	CACHAFEIRO	JOSE	181268 CUALEDRO	BERARDO ADORACION
" "	FERNANDEZ	RANOS	JOSE	040369 VERIN	ELADIO AMELIA
" "	VELOSO	RODRIGUEZ	FEDERICO	180369 RIBADAVIA	SECUNDINO CARMEN
" "	RODRIGUEZ	ESTEVEZ	JOSE	190369 ORENSE	ELADIO MARIA
" "	DACOSTA	MARTINEZ	AMERICO	190369 BLANCOS	AMERICO ROSA
" "	SANTIAGO	CID	CARLOS	230369 BAYOS DE MOLGAS	CARLOS NIEVES
" "	BARATO	GARCIA	EDUARDO	181169 VERIN	AGUSTIN MARIA
" "	ARMADA	DIAZ	MIGUEL	031269 ORENSE	PABLO LUISA
" "	RODRIGUEZ	FEREZ	LUIS	031269 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	LUIS CAROLINA
" "	GOMEZ	CORBAL	ALBERTO	091269 GINZO DE LIMIA	JUAN PURIFICACION
26/09/90	ROMAN	MARTINEZ	JOSE	171068 CELANOVA	JOSE CONCEPCION
" "	OJEA DE	CASTRO	ANGEL	041168 ORENSE	ROGELIO MARIA
" "	CAVES	MIRANDA	JOSE	051168 PETIN	ANTONIO MARIA
" "	ROELAND	FEREZ	FRANCISCO	071168 ORENSE	WILLEN DOLORES
" "	SEGUIN	SIMON	MIGUEL	101168 ORENSE	JOSE REMEDIOS
" "	MACHADO DE	JESUS	JOSE	230169 ORENSE	EZEQUIEL BLANDINA
" "	SANTOS	GOMEZ	JUAN DOS	240169 EL BARCO DE VALDEORRAS	LEONEL ELIA
" "	GONZALEZ	REGUEIRA	BAUDILIO	080269 COLES	BAUDILIO HERMINIA
" "	PEREZ	ENRIQUEZ	VICTOR	080269 RIBADAVIA	ANTONIO MARIA
" "	MELENDEZ	VALDIZAN	JOSE	190269 ORENSE	JOSE MARIA
" "	SEARA	TEIXEIRA	FERNANDO	250269 ORENSE	ANTONIO MARIA
" "	CASAL	VIEITEZ	JOSE	260269 BORDORAS	MANUEL CARMEN
" "	OTERO	IGLESIAS	JOSE	281069 ORENSE	ANTONIO CARMEN
" "	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	LISARDO	301069 FORGUERA	MANUEL ROSA
" "	PLAZA	GONZALEZ	JULIO	011169 CUALEDRO	JOSE AUREA
26/11/90	IGLESIAS	DORRIRO	CESAR	101169 ORENSE	CESAR PILAR
" "	RUBIRA	CASTRO	ENRIQUE	190968 ORENSE	ENRIQUE CONCEPCION
" "	DOXANXOS	DASILVA	MANUEL	071068 ORENSE	VICTOR MARIA
" "	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MANUEL	091068 RAMIRANES	MANUEL ELVIRA
" "	JIMENEZ	GABARRIL	INOCENCIO	151068 ORENSE	JOSE IRENE
" "	VILELA	FRANCO	ANTONIO	271268 ORENSE	ANTONIO BERTA
" "	CARNEIRO	DACOSTA	JOSE	291268 CUALEDRO	JOSE EMILIA
" "	ALBERTO	FEREZ	CARLOS	080169 VERIN	CARLOS MARIA
" "	MACIA	FEREZ	FERNANDEZ	180169 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	ANTONIO AMABILIA
" "	RIVADA	GONZALEZ	ELEUTERIO	200969 ORENSE	ELADIO CARMEN
" "	SUAJES	ROSILLO	FRANCISCO	270969 TRAZHIRAS	ARTURO MARIA
" "	CASAL	CASTRO	VICENTE	071069 ORENSE	VICENTE SANDIA
" "	SURRIRAS	SEGANE	ALBERTO	111069 ORENSE	JOSE LAURENTINA
" "	RODRIGUEZ DE LA	FUENTE	DAVID	111069 EL BARCO DE VALDEORRAS	HEPFINIO TERESA
" "	MACIAS	FERNANDEZ	ALBERTO	181269 ORENSE	ALBERTO CELIA
" "	BLANCO	PINTO	JOSE	221269 LA MEZQUITA	LUIS ROSA
" "	RODRIGUEZ	FEREZ	EMILIO	200968 CELANOVA	JOSE JULIA
** Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/09/90	ANES	LECCINIA	ANTONIO	090469 CELANOVA	MANUEL MARIA
" "	CALOGERO	LOPEZ	FRANCISCO	130469 CENLLE	TODASO MARIA
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/07/90	NOVOA	FERNANDEZ	JOSE	190469 CENLLE	EMILIO AVELINA
" "	GARCIA	PEREZ	SEVERINO	190469 RIBADAVIA	SEVERINO ANTONIA
26/09/90	ANGUELES	ANGELES	ANTONIO DE	220469 ORENSE	ANTONIO BEATRIZ
" "	FERNANDEZ	GARCIA	JOSE	250469 ORENSE	MANUEL ANGELA
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/11/90	GONZALEZ	HEMIDA	JUAN	290469 ORENSE	AMADOR FLORA
" "	JUTO	FERNANDEZ	JOSE	300469 ALEMANIA, REP. FEDERAL	LUIS ANDREA
" "	MONTIÑO	FIAGO	ROGELIO	060569 ORENSE	ROGELIO EUGENIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
09/07/90	LOPEZ	VAZQUEZ	AGUSTIN	250669 ORENSE	AGUSTIN MARIA
" "	GERALDI	HIDALGO	PEDRO	270669 CELANOVA	TOMAS DOLORES
" "	GONZALEZ	LORENZO	JUAN	270669 LA VEGA	JULIO MARIA
09/07/90	ALONSO	ALVAREZ	ALEJANDRO	290669 ORENSE	MANUEL h PRECIOUSA
" "	ALVAREZ	NOVOA	PABLO	300669 ORENSE	MANUEL MARIA
" "	ALVAREZ	NOVOA	PEDRO	300669 ORENSE	MANUEL MARIA
" "	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE	140769 ORENSE	CARLOS ISABEL
" "	PEREIRA	GONCALVES	ANTONIO	150769 ORENSE	RODELIO ALEXANDREINA
07/09/90	GONZALEZ	ENES	MANUEL	230669 CELANOVA	MANUEL MARIA
" "	PEREZ	DIAZ	ANGEL	070769 VERIN	JOSE MARIA
07/11/90	RODRIGUEZ	JUSTO	MANUEL	130669 OBALEDO	ALFONDO LUCIALBA
** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.					
** Población Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/07/90	MEDEL	VILLAR	JUAN	240769 OBALEDO	AGUSTIN CELIA
07/09/90	ALVAREZ	VAZQUEZ	JOSE	290769 FRANCIA REPUBLICA DE	JOSE MARIA
07/11/90	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO	170769 MADRID	JULIO LUISA
" "	COUDEIRO	PEREZ	JOSE	190769 ORENSE	JOSE RAFAELA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
15/11/90	GONZALEZ	PEREZ	FRANCISCO	260569 ORENSE	MANUEL CARLA
" "	SANTOS	SANTOS	JOSE DOS	270569 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	JUAN ALBERINDA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
15/11/90	CAMPOS	RODRIGUEZ	JOSE	120569 VILLAMARTIN DE VALDEORRAS	FIO DOLORES
" "	CARVALHAIS DE	JESUS	JUAN	150569 OBALEDO	MARIO LIDIA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/90	RODRIGUEZ	CORZO	LUIS	080669 OBALEDO	ABELFU EMERITA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
15/11/90	PASCUAL	CASTRO	JUAN	060669 OBALEDO	ARGENTINA MARIA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDOLAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16-07/90	DJEA	GOMEZ	LUIS	130669 OBALEDO	RAMON FLORES

Orense, 4 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento. Juan Osuna Rey.-782.

Francisco José Foreada Ferrando, hijo de Francisco y de Josefa, nacido en Castellón de la Plana el día 27 de septiembre de 1964, con documento nacional de identidad número 18.943.825, con último domicilio conocido en Castellón, calle San José, número 45, bajo, procesado en la causa número 12/79/1985 por un presunto delito de desertión militar, deberá comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, sito en paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, sexta planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de abril de 1990.-El Secretario Relator.-718.

★

Arsenio Velado Pacheco, hijo de Francisco y de María del Rosario, nacido en Santander el día 7 de septiembre de 1968, con documento nacional de identidad número 20.190.647, con último domicilio conocido en Santander, calle María Blanca, número 13, 10º, procesado en la causa número 319/1988, por un presunto delito de desertión militar, deberá comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial, Sección Primera, sito en paseo de Reina Cristina, números 3 y 5, sexta planta, de Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de abril de 1990.-El Secretario Relator. Jaime Maldonado Ramos.-717.

Por la presente, que se expide en meritos a las diligencias preparatorias número 11/82/1990, por un presunto delito de falta de incorporación a filas, Francisco Lasheras Rius, de veinticinco años de edad, hijo de Vicente y Francisca, de estado soltero, y con documento nacional de identidad número 52.191.869, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de abril de 1990.-El Juez Togado.-722.

★

Por la presente, que se expide en meritos a las diligencias preparatorias número 11/78/1990, por un presunto delito de desertión del soldado Juan Astorqui Marina, de diecinueve años de edad, hijo de Juan y Nieves, de estado soltero, y con documento nacio-

nal de identidad número 14.607.332, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 23 de abril de 1990.-El Juez Togado.-721.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Veinticinco de Julio, número 3, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APellidos y Nombre	F. NAC.	Nombre Padre	Nombre Madre	Lugar de Nacimiento	Provincia		
ACOSTA	RODRIGUEZ	LUIS	010171	FELIPE	MARIA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
ACOSTA	TEJERA	JESUS	100171	RAMON	DOLORES	ARICO	TENERIFE
AFONSO	AMARAL	JOSE	210171	LUIS	ENCARNACION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
AFONSO	GARCIA	ERNESTO	290371	ERNESTO	MERCEDES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
AFONSO	MARRERO	VICTOR	050171	CELEDONIO	MELITONA	EL ROSARIO	TENERIFE
AFONSO	REYES	JAI ME	201271	FERNANDO	CANDELARIA	TACORONTE	TENERIFE
AGUDO	VALLADARES	ENRIQUE	071271	CARLOS	PAULA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALAMO	ABREU	CARLOS	250971	JUAN	MARIA	LA OROTAVA	TENERIFE
ALCAL	ESTEVEZ	JOSE	011171	JOSE	CARMEN	BARCELONA	BARCELONA
ALEMAN	RODRIGUEZ	OSCAR	201071	OSCAR	AMELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALFONSO	PEREZ	JAVIER	250171	ANTONIO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
ALONSO	BRITO	DANIEL	130671	ROGELIO	FELISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALONSO	ESTUPINAN	JESUS	300571			EL ROSARIO	TENERIFE
ALONSO	HERNANDEZ	JOSE	170271	PEDRO	MARGARITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALONSO	PERDOMO	JUAN	051271	ANTONIO	NICOLASA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALONSO	PEREZ	ARNULFO	261171	JAI ME	SELVA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
ALONSO	RODRIGUEZ	JOSE	290771	MACARIO	JOSEFINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALONSO	RUIZ	RODOLFO	130771	ISIDRO	ROSARIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ALVAREZ	RAMOS	JUAN	030471	RODOLFO	DOLORES	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
ALVAREZ	RODRIGUEZ	TOMAS	080371	NIGEL	MARIA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
ALVAREZ	VEGA	JOSE	131171	JUAN	JOSEFA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
ALVARO	BATISTA	JOSE	110271	AGUSTIN	EMERITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
AMAYA	DIAZ	JORGE	171271	JAI ME	ANA	LA LAGUNA	TENERIFE
ARCOS	DIAZ	ANDRES DE	030571	ANDRES	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARES	GONZALEZ	LUIS	091071	LUIS	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARTAS	HERRERA	FEDERICO	030271	LEONARDO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARMAS	CASTELLANO	GUSTAVO	201171	PEDRO	LINA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
ARMAS	GARCIA	CARLOS	050671	GALLELO	TOMASA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
ARMAS	SANTOS	ALEXIS	280471	ANTONIO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARTEAGA	BETHENCOURT	JOSE	050671	JOSE	TERESA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARTEAGA	LORENZO	VICTOR	200271	RICARDO	ISABEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ARZOLA	ARZOLA	FRANCISCO	261271	HERIBERTO	JUANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BALLENUS DE	ARMAS	CRISTOBAL	120571	RITO	MAGDALENA	LOS REALEJOS	TENERIFE
BARREDA	RODRIGUEZ	CARLOS	190571	RAUL	VICTORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BARRETO	HERNANDEZ	JOSE	020771	JOSE	ERNESTINA	TACORONTE	TENERIFE
BARRIOS	BENAVENTE	LUIS	180771	FRANCISCO	MARIA	MADRID	TENERIFE
BARRIOS	GONZALEZ	PEDRO	110271	PEDRO	MARIA	BUENAVISTA DEL NORTE	TENERIFE
BARROSO	JINEZ	CARLOS	280971	NICODEMES	OBDULIA	LA LAGUNA	TENERIFE
BAUTE	MARTIN	LUIS	070871	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BELMONTE	ARCOCHA	JORGE	110571	PEDRO	JULIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BENCONO	CABRERA	ANTONIO	191271	TOMAS	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BETHENCOURT	GARCIA	MIGUEL	171171	MIGUEL	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
BLANCO	PEREZ	FRANCISCO	090471	ROBERTO	CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BONNIN	SEBASTIA	ANTONIO	030571	ANTONIO	MARIA	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
BRITO	HERNANDEZ	DAVID	290371	JUAN	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BRITO	HERNANDEZ	PEDRO	081171	PEDRO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BURGOS	SUAREZ	FRANCISCO	280771	ANTONIO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
BUTTIGNOL	GUTIERREZ	ANGEL	180171	ITALO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CABALLERO	LARENA	TOMAS	071271	LIBERTO	URSULA	LA LAGUNA	TENERIFE
CABRERA	GONZALEZ	JOSE	041171	CASIANO	EULALIA	LA OROTAVA	TENERIFE
CABRERA	PEREZ	MIGUEL	020371	ANGEL	PURA	VIGO	PONTEVEDRA
CABRERA	RAMOS	RONALD	140871	ANTONIO	SEVERA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CABRERA	RODRIGUEZ	JOSE	160971	SABINO	MARIA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
CABRERA	SUAREZ	PABLO	281271	PABLO	ANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CABRERA	TORRES	GABRIEL	070171	ELADIO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CALMEIRO	MATIAS	ROBERTO	080171	DIEGO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
CAMPOS DE	ESCCASI	JUAN	290871	LEOPOLDO	NIEVES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CARMONA	FELIPE	PABLO	090571	FRANCISCO	LEONOR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CASARAS	HERNANDEZ	ELIAS	150371	ELIAS	M. CARMEN	LA OROTAVA	TENERIFE
CASAL	GONZALEZ	DANIEL	270871	CANDIDO	MARIA	CADIZ	TENERIFE
CASTELLANO	SUAREZ	JOSE	190471	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CASTRO	SANCHEZ	FRANCISCO	211271	ANTONIO	MARGARITA	SAN ANDRES Y SAUCES	TENERIFE
CELDRAN	PEREZ	OSCAR	270671	JUAN	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CHAVEZ DE	TRUJILLO	JESUS	250371	JESUS	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CHINEA	CHINEA	ANTONIO	280771	RUPERTO	BARBARA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CHINEA	CORREA	JOSE	220871	GREGORIO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CHINEA	HENRIQUEZ	JOSE	061171	JOSE	ANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CLAVAGUERA	URBANO	MARCOS	250871	ILDEFONSO	DOLORES	BARCELONA	BARCELONA
CORDOBES	CORDERO	VICTOR	250471	FELIPE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CRUZ	AMELL	ALBERTO DE	230271	ANGEL	MARGARITA	MADRID	TENERIFE
CRUZ	HERNANDEZ	JOSE	290171	OLEGARIO	M. CRUZ	LA OROTAVA	TENERIFE
CRUZ	MARTIN	ANTONIO	100771	JUAN	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CRUZ	RODRIGUEZ	ALBERTO DE	200271	ANGEL	MARGARITA	MADRID	TENERIFE
CRUZ	RODRIGUEZ	PABLO	020671	PABLO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
CRUZ	TONE	CARLOS	010171	VICTORIANO	ESPERANZA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
CURBELO	HERNANDEZ	ANDRES	230971	ELADIO	FELA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
DARDES	RODRIGUEZ	JORGE	200771	LUIS	ROSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DELGADO	CABRERA	DOMINGO	120771	JUAN	CEPEXINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	AFONSO	IGNACIO	170871	IGNACIO	LUISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	FEBLES	FRANCISCO	301171	SERGIO	TERESITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	HERNANDEZ	MANUEL	170871	SILVERIO	ANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	HERNANDEZ	RAFAEL	011171	RAFAEL	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	HERNANDEZ	SANTIAGO	110371	SANTIAGO	ARACELI	LA OROTAVA	TENERIFE
DIAZ	MONTERO	DOMINGO	030571	LUIS	ANGELA	LA LAGUNA	TENERIFE
DIAZ	PEREZ	CARLOS	240971	FELIX	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIAZ	PEREZ	JUAN	241171	DIEGO	MARIA	LUGO	TENERIFE
DIAZ	PEREZ	SALVADOR	200571	DANIEL	EMERITA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
DIAZ	TAULAR	EDUARDO	251271	JUAN	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIETER	ROSNER	HANS	150971	HANS	GERTRUD	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DIEZ	ALONSO	VICTOR	211071	ANTONIO	ANGELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DINAS	HERRERA	JUAN	051071	JUAN	ANGELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DOMINGUEZ	CASTAÑO	PRUDENCIO	010571	PRUDENCIO	EMILIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DOMINGUEZ DE LA	ROSA	JULIO	250271	ANTONIO	AURELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
DONATE	PADILLA	SERGIO	201271	TOMAS	ASSUNCIÓN	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
DORTA	MORALES	ISIDRO	920671	ISIDRO	GOYA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
DORTA	QUINTERO	PEDRO	211271	PEDRO	MARIA	CARACAS	VENEZUELA
ESCOBAR	ANDRADE	RAFAEL	130371	JUAN	GISELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ESCOBAR	DELGADO	PABLO	121171	ATANACIO	NIGINIA	LA OROTAVA	TENERIFE
ESPINOSA	CASANOVA	RUPERTO	111271	ISIDRO	AFRICA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
EXPOSITO	RODRIGUEZ	JOSE	JOSE	MARIA	SAN ANDRES Y SAUCES	TENERIFE
FACCO	GORRIN	JOSE	FAUSTO	MERCEDES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FAJARDO	RANCEL	JUAN	FRANCISCO	JULIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FAKIRA	BACALLADO	VICENTE			EL ROSARIO	TENERIFE
FEBLES	GONZALEZ	JOSE	JOSE	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FELIPE	PALMES	MANUEL	EUSEBIO	MERCEDES	GUIA DE ISORA	TENERIFE
FERNANDEZ	AFONSO	FELIPE	SERVANDO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FERNANDEZ	BURNALDO	VICTOR	CARLOS	MARIA	BARCELONA	BARCELONA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	PIEGO	ANTONIO	AMENIA	HUELVA	HUELVA
FERNANDEZ	JIMENEZ	PABLO	PABLO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
FERNANDEZ	PEREZ	ALVARO	NICOLAS	BLANCA	SANTANDER	CANTABRIA
FERRERA	CASTRO	EDUARDO	ENRIQUE	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FLORES	HERNANDEZ	CARLOS	MANUEL	TANDELARIA	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
FONTE	BLANCO	ALVARO	FERNANDO	CELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FRANCISCO	GONZALEZ	ROBERTO	ELADIO	LENAIDA	TAFACONTE	TENERIFE
FUENTE	RODRIGUEZ	LUIS DE LA	ANTONIO	MERCEDES	PONFERRADA	LEON
FUENTES	HERNANDEZ	JOSE	AGUSTIN	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
FUENTES	ROSA	MIGUEL	HUMBERTO	PILAR	LA LAGUNA	TENERIFE
FUMERO	ALVAREZ	TOMAS			EL ROSARIO	TENERIFE
GABALDON	CODESIDO	JACOBO	JOSE	MARIA	LA OROTAVA	TENERIFE
GABINO	MARRERO	ELISEO	JUAN	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
GARCIA	ALBERTO	JUAN	RAMON	JUANA	LA LAGUNA	TENERIFE
GARCIA	GARCIA	JUAN	SEBASTIAN	CAROLINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
GARCIA	GAYO	IGNACIO	JOSE	PILAR	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
GARCIA	HERNANDEZ	PABLO	JULIO	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
GARCIA	LIMAS	ALEJANDRO	GREGORIO	TOMASA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
GARCIA	MARTI	JAVIER	190363	ANTONIO	ROSA	TARRAGONA
GARCIA	PADRON	JOSE	280571	CELSO	SANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GARCIA	PEREZ	DANIEL	188871	DOMINGO	ANGELES	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GARCIA	PEREZ	JUAN	060271	CEFERINO	CARMEN	LA LAGUNA
GARCIA	SANCHEZ	ROBERTO	270371	DOMINGO	BINFACIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GARCIA	VALDECASAS	JORGE	060871	ENRIQUE	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GASPAR	MESA	MANUEL	140271	MANUEL	BERTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GIL	GONZALEZ	OSCAR	170471	OSCAR	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GIL	PIRIETO	ADRIAN	041271	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GOMEZ	AFONSO	JORGE	250571	JORGE	TERESA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GOMEZ	RODRIGUEZ	ANGEL	101071	MANUEL	ISABEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GOMEZ DEL	PINO	JAVIER	131271	TOMAS	HERMINIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	BARRETO	OSCAR	221071	JOSE	TEODORA	LOS LLANOS DE ARIDANE
GONZALEZ	BRUN	JESUS	230171	JESUS	CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	CALDEN	JUAN	140871	JUAN	ESTELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	DIAZ	CARLOS	290371	MANUEL	MARTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	DIAZ	JOSE	120471	URBANO	SANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	DOBLE	JOSE	060571	JOSE	ROSA	TANQUE
GONZALEZ	FARRAIS	ANTONIO	060971	FRANCISCO	MELIDA	LA OROTAVA
GONZALEZ	GONZALEZ	AGUSTIN	251171	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	120971	ALBERTO	TERESA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	070971	MELCHOR	FELICIDAD	LA OROTAVA
GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	010471	FRANCISCO	CARMEN	COOP DE LOS VINOS
GONZALEZ	GONZALEZ	MARCELINO	300471			TEQUESTE
GONZALEZ	GONZALEZ	MIGUEL	070971	BELISARIO	NATIVIDAD	LA MATANZA DE ACENTEJO
GONZALEZ	GONZALEZ	RAUL	120471	IGNACIO	TAUSTINA	SANTA CRUZ DE LA PALMA
GONZALEZ	HERRERA	JESUS	241271	ANGEL	ELISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	IGLESIAS	IGNACIO	180971	ELICIO	MILAGROS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	LOPEZ	JUAN	251271	MANUEL	SUSANA	LA LAGUNA
GONZALEZ	MARRERO	FRANCISCO	241071	FRANCISCO	MARIA	LA LAGUNA
GONZALEZ	MARTIN	MANUEL	081271	ONESIMO	ANGELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	NAVARRO	JOSE	040171	JULIAN	CORNELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	PADRON	ALVARO	230171	MAXIMINO	JUANA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA
GONZALEZ	PEDRIANES	RICARDO	101071	MANUEL	NEVES	SANTA CRUZ DE LA PALMA
GONZALEZ	PEREZ	ALFONSO	040771	LUIS	RUFINA	TACONTE
GONZALEZ	PEREZ	JOSE	010871	JOSE	OLGA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE	241271	AGUSTIN	ARAFELI	ARONA
GONZALEZ	ROLDAN	ARTURO	050971	SANTIAGO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GONZALEZ	ZAMORA	FRANCISCO	241171	FRANCISCO	MARIA	PUERTO DE LA CRUZ
GONZALEZ DE	ADOLFO	ADOLFO	030571	ADOLFO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GORRIN	COBANO	ANIBAL	241171	ANIBAL	DOLORES	CARACAS
GORRIN	FLORES	VICTOR	300971	LUCIANO	MAGDALENA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GORRIN	SUAREZ	GABRIEL	080371	GABRIEL	MILAGROS	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GOYA	PEREZ	JOSE	200371	MIGUEL	CONSUELO	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GUADALUPE	CRUZ	JUAN	190671	JUAN	CORALIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GUTIERREZ	HERNANDEZ	JOSE	181171	JOSE	EMMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
GUTIERREZ	ABAD	MIGUEL	170971	ESTEBAN	HERMINIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	COELLO	CARMELO	010971	CARMELO	ZOLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	CORREA	JOSE	310371	JOSE	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	DARIAS	JOSE	060471	MANUEL	OLGA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	DARIAS	JESUS	080471	MARCOS	JUANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL	200371	ALFREDO	MARIA	CASABLANCA
HERNANDEZ	GONZALEZ	RAMON	250771	ANDRES	ROSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	GONZALEZ	TOMAS	240971	AGUSTIN	FLORENTINA	LA GUANCHA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	140971	PABLO	SEBASTIANA	LA OROTAVA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	MANUEL	210671	MANUEL	MARIA	LA LAGUNA
HERNANDEZ	HERRERA	JOSE	091271	JOSE	AUREA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	MARCOS	JOSE	260971	JOSE	REMEDIOS	LA LAGUNA
HERNANDEZ	MARRERO	JOSE	080171	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	MESA	PEDRO	110771	ANDRES	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	MORENO	MANUEL	090171	MANUEL	CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	OLIVA	MARCOS	230371	LUIS	OLGA	GRANADILLA DE AROBA
HERNANDEZ	PADRON	VICTOR	090271	CARMELO	JOSU	EL PASO
HERNANDEZ	PERDOMO	ALBERTO	250871	MANUEL	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ	PERDOMO	FRANCISCO	281171	MIGUEL	CARMEN	LA LAGUNA
HERNANDEZ	PERERA	ANTONIO	220971	CELEDONIO	GUILLERMINA	LA LAGUNA
HERNANDEZ	SUAREZ	JOSE	280471	PABLO	JOSEFA	LA OROTAVA
HERNANDEZ	VELAZQUEZ	JUAN	241071	ARNANDO	INDIVIDENCIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HERNANDEZ DE	LEON	ANDRES	161071	PABLO	ELISA	LA LAGUNA
HERRERA	ALMENARA	ANTONIO	300971	GENARO	VICENTA	LA LAGUNA
HERRERA	VIVAS	DOMINGO	070371	CARLOS	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE
HIGUERO	ZURIGA	HERNAN	090771	MIGUEL	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE

REFU

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
INFANTE	140871	SECORDINO	ADELA	GUIA DE ISORA	TENERIFE
IZQUIERDO	130871	JUAN	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
JIMENEZ	300671	EUGENIO	MAGDALENA	SEVILLA	SEVILLA
JIMENEZ	230671	RAFAEL	GERONIMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
JODAR	080971	FERNANDO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
JOERGENS	021071	HANS	YNGE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
JORGE	121271	GABRIEL	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
JOVANOVIHA	190771	MELQUIADES	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LANDA	041171	JUAN	BERTILA	BARCELONA	BARCELONA
LEANDRO	051171	EMILIANO	LUISA	GUIMAR	TENERIFE
LEDESMA	101171	ANTONIO	JUANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LEGAR	140471	SALVADOR	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LEON	140871	FRANCISCO	ROSA	GUIA DE ISORA	TENERIFE
LEON	140971	ALEJANDRO	ROSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LEON	271071	CARLOS	MARGARITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LLAMPAY	290471	EUGENIO	OLIMPIA	LA LAGUNA	TENERIFE
LLANOS	211071	FRANCISCO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	041271	OSWALDO	LIDIA	LA LAGUNA	TENERIFE
LOPEZ	110371	MIGUEL	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	261271	ARTURO	ISABEL	LA CORUÑA	LA CORUÑA
LOPEZ	110471	JOSE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	180471	JUAN	PINO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	060671	AQUILINO	NIEVES	ADEJE	TENERIFE
LOPEZ	230571	NESTOR	ISABEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LOPEZ	270971	GREGORIO	DOLORES	LA LAGUNA	TENERIFE
LORENZO	170371	FRANCISCO	ISABEL	SIDNEY	AUSTRALIA
LOZANO DE LA LUIS	130271	LUCAS	CANDIDA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LUTZARDO	200971	MODESTO	NIEVES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
LYNCH	060171	FRANCISCO	ANGELA	TACORONTE	TENERIFE
MACHIN	230271	JOSE	EMERENCIA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
MACHELY	110571	ANTONIO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MACHELY	041171	FRANCISCO	MARIA	MALAGA	MALAGA
MACHELY	041171	FRANCISCO	MARIA	MALAGA	MALAGA
MACHELY	120171	JOSE	GUADALUPE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MACHELY	080771	DOMINGO	CARMEN	SAN ANDRES Y SAUCES	TENERIFE
MARANTE	051171	JESUS	ASCENSION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARCALES	150171	FELIPE	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARRERO	161171	JOSE	MILAGROS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARRERO	280871	CIPRIANO	CENOBIA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
MARRERO	120171	LEONCIO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
MARRERO	110271	LEONCIO	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARTIN	051271	ANTONIO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
MARTIN	211271	MANUEL	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARTIN	110871	JOSE	BLANCA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARTIN	231171	BASILIO	VICTORIANA	TIJARAFE	TENERIFE
MARTIN	281271	JUAN	MARTINA	TANQUE	TENERIFE
MARTIN	170671	RAMON	MARIA	LA OROTAVA	TENERIFE
MARTIN	170171	MIGUEL	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARTIN	171271	ISIDRO	ANGELES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MARTIN	070371	ILDEFONSO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
MARTIN	260471	MARCOS	JOSEFA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
MEDEROS	281271	JOSE	DOLORES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MEDEROS	060371	HORACIO	MARIA	EL ROSARIO	TENERIFE
MEDINA	030971	GONZALO	MARIA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
MEDINA	010171	ANTONIO	MANUELA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
MEDINA	010871	JUAN	JUANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MEDINA	040271	DOMINGO	ISABEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MELGAREJO	051071	PEDRO	CLARA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MELIAN	280771	RAFAEL	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MENDEZ	300571	ANGEL	JOSEFA	CARACAS	VENEZUELA, REPU
MENDOZA	120671	RAMON	EMERITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MENENDEZ	220971	FRANCISCO	LUZ	LA OROTAVA	TENERIFE
MESA	200971	ANICETO	HILDA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESA	211171	TOMAS	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESA	160671	MIGUEL	MARINA	MADRID	MADRID
MESAS	090271	MANUEL	ISABEL	LA LAGUNA	TENERIFE
MESAS	011171	JOSE	MAGDALENA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESAS	161171	ANTONIO	CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESAS	110371	JOSE	ADOLFINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESAS	140471	ALVARO	ISABEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESAS	161171	DOMINGO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MESAS	200971	MELCHOR	MARIA	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
MESAS	241171	HONORIO	NILA	LA OROTAVA	TENERIFE
MORA	030671	JUAN	SOLARES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MORALES	090871	QVIDIO	SOFIA	LONDRES	QATAR
MORALES	011271	JUAN	MANUELA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MORALES	050471	ANTONIO	TERESA	BUENOS AIRES	AFGANISTAN, REP
MORALES	130671	ZENOBIO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
MORALES	191171	FRANCISCO	MARINA	MADRID	MADRID
MORERA	110271	GERARD	ELDISA	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
NAUROTH	241071	AVELINO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
NAVARRO	210671	JOSE	MARTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
NAVARRO	020871	BLNITO	EVANGELINA	GARACHICO	TENERIFE
NAVARRO	201271	ELIGIO	MARIA	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	TENERIFE
NEGRIN	240171	ISAAC	CARMEN	ICDD DE LOS VINOS	TENERIFE
NELONGO	050471	JULIAN	CANDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
NODA	271171	DOMINGO	ELSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
NUREZ	100471	LUIS	ARACELI	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
NUREZ	161271	EDUARDO	DONIDA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
ORTIZ	031171	ANTONIO	DOLORES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PAIZ	010471	JOSE	MARIA	TAZACORTE	TENERIFE
PAJES	281171	VICTOR	BENIGNA	LA LAGUNA	TENERIFE
PATINO	171071	MANUEL	LUISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PAZ	010171	SANTIAGO	GERONIMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
PAZ	060371	GREGORIO	NIEVES	SAN ANDRES Y SAUCES	TENERIFE
PERA	100771	JOSE	MERCEDES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
FEDRALTA	190871	TOMAS	VICENTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PERDIGON	031271	JOSE	SOCORRO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PERDOMO	211171	JORGE	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE

APELLIDOS Y NOMBRE		F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO		PROVINCIA
PERERA	CHAVEZ	JOSE	010474	JUAN	BRUCIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	ALVARADO	MANUEL	230974			LA MATANZA DE ACENTEJOS	TENERIFE
PEREZ	CAJERA	JOSE	181174	ARISTEJO	REINVENIDA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
PEREZ	CASTRO	VICTOR	331174	GREGORIO	LUISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	GARCIA	BENITO	120774	AGUSTIA	GREGORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	GONZALEZ	ANTONIO	120674	TEODORO	FELICIDAD	LA ROTAVA	TENERIFE
PEREZ	GONZALEZ	JOSE	240774	ROBERTO	PINO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	GONZALEZ	JUAN	071074	JUAN	EUCINA	LA ROTAVA	TENERIFE
PEREZ	HEREDIA	JOSE	180774	GREGORIO	PALLA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	PEREZ	RECTOR	310174	ALVARO	ASTORIA	LA MATANZA DE ACENTEJOS	TENERIFE
PEREZ	PEREZ	JOSE	300474	MANUEL	ROSARIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	REGALADO	PEDRO	160374	FERMIN	CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	RODRIGUEZ	JORGE	230374	JOSE	LONGINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	RODRIGUEZ	JUAN	051274	JUAN	ANGEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PEREZ	SBCAS	ANTONIO	041074	JOSE	MARIA	1000 DE LOS VINOS	TENERIFE
PEREZ	VALDIVIA	MIGUEL	010674	SANTIAGO	EUFRACIA	LOS LLANOS DE ARIDANE	TENERIFE
PEREZ	VILLAZQUEZ	DANIEL	270874	DANILDO	MARIA	CADIZ	TENERIFE
PIMENTO	PEREZ	VICTOR	141274	FRANCISCO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
PINEDA	YANES	PEDRO	290674	DOMINGO	JOSEFINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PLASENCIA	MORALES	JOSE	220574	JOSE	OFELIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PRADAS	MADORGA	BLUNAMIN	230674	BLUNAMIN	ANTONIA	MADRID	TENERIFE
PRIETO	ALVAREZ	RICARDO	031174	MANUEL	OLGA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
PULIDO	GUTIERREZ	VICTOR	110974	JOSE	EUFENIA	TAYACORTE	TENERIFE
QUINTANA	GONZALEZ	CARLOS	231074	PEDRO	DOLORES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
QUINTANA	HERNANDEZ	MIGUEL	290974	MANUEL	JOANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
QUINTERO	GONZALEZ	CELSO	291274	HERMOGENES	ENCARNACION	LA LAGUNA	TENERIFE
QUINTERO	HERNANDEZ	SEBASTIAN	060874	SEBASTIAN	ARACELI	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RAMIREZ	GUTIERREZ	JOSE	140674	JOSE	RITA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RAMOS	GONZALEZ	JOSE	290374	JUAN	JOANA	LA LAGUNA	TENERIFE
RAMOS	GUTIERREZ	LORENZO	160174	JUAN	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RAMOS	HERRERA	JESUS	031174	MANUEL	RUFINA	LA LAGUNA	TENERIFE
RAMOS	LINARES	MIGUEL	050774	EUGENIO	AMERICA	1000 DE LOS VINOS	TENERIFE
RANCEL	GONZALEZ	SEVERIANO	020274	JOSE	MARIA	ANORA	TENERIFE
RAVELO	NUÑEZ	FRANCISCO	020574	ROBERTO	VICTORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RAVELO	RODRIGUEZ	ADAN	010674	DOMINGO	OLGA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
REAL	FIRMAN	DAVID	170974	FRANCISCO	PATRICIA	PUEERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
REBOSO	RAMOS	GREGORIO	020774	JAMARO	GUILBERMINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
REQUENA	GONZALEZ	JUAN	080774	FRANCISCO	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
REYES	BACALLADO	CARLOS	200674	SEBASTIAN	GENOVEVA	LA LAGUNA	TENERIFE
REYES	GARCIA	JOSE	220674	JOSE	CONSUELO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
REYES	HERNANDEZ	VICTOR	201174	MANUEL	RAMONA	LA LAGUNA	TENERIFE
REYES	RODRIGUEZ	FRANCISCO	041074	NICOLAS	PETRA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
REYES	SACRAMENTO	MANUEL DE L	160374	MANCISO	VERGINIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
REYES-GIL	MARTIN	MANUEL DE L	030674	OSCAR	FIDELINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RIOS	GARCIA	DANIEL	171274	ALFREDO	ADELA	SEVILLA	TENERIFE
RIVERA	RODRIGUEZ	VICTOR	160974	JOSE	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	OSCAR	030374	ANGEL	OLGA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	DELGADO	JOSE	130674	PRIMITIVO	SOLIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	DIAZ	JULIO	081174	JOSE	EMIL	LA LAGUNA	TENERIFE
RODRIGUEZ	FARIÑA	RAMON	280674	RAMON	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	GODDY	DOYAVIO	010874	SALVADOR	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	GUERRA	FRANCISCO	140274	JUAN	ROSA	EL PASO	TENERIFE
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JOSE	131074	JOSE	CONCEPCION	LA LAGUNA	TENERIFE
RODRIGUEZ	REYES	JUAN	140474	JUAN	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	080774	CRISTOBAL	MARIA	CADIZ	TENERIFE
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	NICOLAS	100974	ISIDRO	MARIA	PUEERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
RODRIGUEZ	TODANCA	ABEL	021074	ADOLFO	VICTORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
RODRIGUEZ DE	ACURA	FERNANDO	210774	FRANCISCO	ASUNCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ROIG	BLANCO	ALBERT	250374	FERNAN	CONSUELO	BARCELONA	TENERIFE
ROJAS	RAMOS	FRANCISCO	281074	JUAN	MATILDE	LA LAGUNA	TENERIFE
ROLLAN	VELEZ	FERNANDO	050174	FERNANDO	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ROLO	CABRERA	JOSE	091074	JOSE	TERESA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
ROMERO	LEON	JOSE	210974	ROSELIO	EVELIA	LA ROTAVA	TENERIFE
ROSA	HERNANDEZ	STIXTO DE LA	100374	STIXTO	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SAEZ	BENITEZ	IGNACIO	240674	ADOLFO	MARIPALLO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SALAMANCA	MOLINA	EUGENIO	041174	ANGEL	MARIA	PUEERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
SALCEDO DE	FAZ	MANUEL	250674	MANUEL	IVA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SALGUERO	IGLESIAS	PEDRO	241274	FRANCISCO	JUSTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SALINES	BITO	VICENTE	220474	PASCUAL	MARTA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
SANBLAS	PEREZ	PELEGRIN	300474	PELEGRIN	ANTONIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANCHEZ	AFONSO	CARLOS	261274	CARLOS	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANCHEZ	ANEXCUBA	MIGUEL	260774	JUAN	MARIA	GRANADA	TENERIFE
SANCHEZ	BUENDIA	FERNANDO	140974	MARIANO	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANCHEZ	DIAZ	ENRIQUE	070374	JUAN	MARTA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANCHEZ	SILVA	JUAN	290774	ENRIQUE	VICTORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANCHO	ALFONSO	JULIAN	311074	JUAN	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANTANA	MARTIN	RAMON	210874	JUAN	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SANTOS	GONZALEZ	JAVIER	280574	JOSE	DOLORES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SAYA	PEREZ	JUAN	091274	JUAN	MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SELVERA	GONZALEZ	JOSE	010874	JOSE	ROSARIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SENSADA	PERAZ	JAVIER	210474	JUAN	MARIA	BARCELONA	TENERIFE
SERVERA	HUERTAS	RICARDO	170574	ALFREDO	MARIA	VALENCIA	TENERIFE
SIVERIO	LEON	JULIO	161274	JUAN	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SOLVERA	GONZALEZ	JOSE	010874	JOSE	ROSARIO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SOMOZA	GONZALEZ	JOSE	100474	MANUEL	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SOSA	RODRIGUEZ	ANSELMO	200474	JOSE	YVON	GUIMAR	TENERIFE
SOSA	VELAZQUEZ	MANUEL	130374	FERNANDO	PAULINA	LA ROTAVA	TENERIFE
SOTILLO	EXPOSITO	SAUL	130974	SAUL	MURIA	SANTA CRUZ DE LA PALMA	TENERIFE
SUAREZ	CRUZ	MANUEL	260574	SEBASTIAN	HELESA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SUAREZ	DORTA	JOSE	130774	JOSE	MIGUELINA	PUEERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
SUAREZ	GARCIA	VICTOR	020474	MARTIN	MARIA	GUÍA DE ISORA	TENERIFE
SUAREZ	GONZALEZ	JUAN	300674	AGRICULTOR	MARDELARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
SUAREZ	HERRERA	RICARDO	240374	JUAN	ISABEL	LA LAGUNA	TENERIFE
SUAREZ	NAVEIRAS	CARLOS	261074	JUAN	NEVES	LEON	TENERIFE
TERRONES	GREY	JUAN	130174	ANTONIO	ANA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TORRES	CABELLOS	FRANCISCO	120674	FRANCISCO	ROSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TORRES	RODRIGUEZ	CUSTAVO	170474	ROBERTO	VICTORIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TORRES	SIVERIO	FRANCISCO	210274	IGNACIO	GRACIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
TRACCHIA DE	ORTUZAR	LUCAS	071074	RICARDO	CRISTINA	BIENOS AEROS	AFGANISTAN, REP

APPELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ANTICEDT	LEONORA	CARLOS	030571	JUAN	CARMINA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
UTRILLA	PEREZ	LORENZO	290471	JUAN	MARIA	LOS LLANOS DE AKIDANE	TENERIFE
VARGAS	CABRERA	FELIPE	220371	JOSE	LUISA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
VARGAS	GONZALEZ	VICTOR	071071	JOSE	SOLEDAD	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
VAZQUEZ	KOUDJUS	DANIEL	170971	RAMON	WINNEFRED	PUERTO DE LA CRUZ	TENERIFE
VAZQUEZ	VAZQUEZ	JESUS	290171	RAMIRO	CARMEN	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE
VEGIRU	BERGANTINOS	FERNANDO	100171	JUAN	MARIA	LA CORUBA	TENERIFE
VIERA	JIMENEZ	RICARDO	070271	ISIDRO	MARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS
YANES	GARCIA	PEDRO	270671	ANGEL	MARIA	LA LAGUNA	TENERIFE
ZANORA	GOMEZ	JOSE	020671	ANTONIO	JOSEFA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1990.-El Comandante Jefe accidental.-767.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)							
** Mayor, 79							
** Madrid							
26/07/90	GOMEZ	BLAZQUEZ	JOSE MARIA	160969	CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	RICARD
26/09/90	LOPEZ	LOPEZ	ALFONSO	100968	CASTELLON DE LA PLANA	PABLO	MARGARITA
26/11/90	NUNES	ARMENGOL	MIGUEL	030968	CASTELLON DE LA PLANA	ELADIO	MARIA LUISA
" "	NAVALON	CHIVA	ANTONIO	050968	CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	DOLORES
" "	CRESPO	APARICIO	PEDRO ANTON	030869	FORCALL	ANDRES	AMALIA
" "	VARGAS	REQUENA	JOSE	040869	CASTELLON DE LA PLANA	HILARIO	MANUELA
" "	GARCIA	MARTINELLI	MIGUEL	010769	CASTELLON DE LA PLANA	ROBELIO	MARIA
** Regimiento Infanteria Mecanizado 21							
** Betera-VALENCIA							
26/07/90	ESTELLER	SANCHIZ	FRANCISCO J	170369	CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	JOSEFA
" "	CAMPOS	BOLOS	VICTOR	010469	CASTELLON DE LA PLANA	GERARDO	REMERIOS
" "	GALLARDO	VELASCO	JACINTO	340469	CASTELLON DE LA PLANA	JACINTO	ANA
26/09/90	PASCUAL	SANCHEZ	LUIS	071168	CASTELLON DE LA PLANA	ABILIO	MARIA LUISA
" "	BARRAGAN	RINCON	JOSE BERMAN	161168	CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	DOLORES
" "	FENOLLOSA	CAUSADA	JUAN MIGUEL	201168	VINARZ	JUAN	M. JOSEFA
" "	ANTA	ALARCON	FRANCISCO	031268	CASTELLON DE LA PLANA	SABALIO	CONCEPCION
" "	GARRIDO	ESPINAR	ANTONIO	271069	CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	FRANCISCA
" "	REDON	CASTILLO	PEDRO	041169	CASTELLON DE LA PLANA	PEDRO	ROSA
" "	DEMETRIO	HERNANDEZ	JOSE	231169	CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	JESUSA
26/11/90	SANCHEZ	NAVARRETE	FRANCISCO	030169	CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	ANA MARIA
" "	FERNANDEZ	JIMENEZ	PASCUAL	060169	ALMAZORA	JULIO	MARIA
" "	GARCIA	VILLARBA	JUAN	100169	CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	CARMEN
" "	GARCIA	SEGOVIA	JUAN	140169	CASTELLON DE LA PLANA	HIPOLITO	ISABEL
" "	VICENT	MURENO	JOSE	160169	VALL DE UXO	VICENTE	CLEMENCIA
" "	PINO	FERNANDEZ	JOAQUIN DEL	210169	CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	JOSEFA
" "	SANCHEZ	GARCIA	ANTONIO	230169	VALL DE UXO	ANTONIO	ANDREA
" "	PASCUAL	SANCHEZ	FERNANDO	300169	CASTELLON DE LA PLANA	PEDRO	JOSEFA
" "	RUBIO	GARROTE	JOSE LUIS	310169	CASTELLON DE LA PLANA	JUAN	FRANCISCA
" "	SEBURA	LOZANO	ANDRES	040269	VILLARREAL DE LOS INFANTES	ANTONIO	MARIA
** Regimiento Infanteria Mecanizado 18							
** Cartagena-MURCIA							
26/07/90	NAVARRO	GARCIA	JOSE RAMON	291168	VILLARREAL DE LOS INFANTES	JOSE	M. CARMEN
" "	PLANAS	OLIVER	JOSE MARIA	271268	CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	CARIDAD
" "	MERINO	GUTIERREZ	JUAN	041269	BENICARLO	NO FIGURA	NO FIGURA
" "	PERPIÑANA	AGUILAR	MANUEL	131269	SEGORBE	MANUEL	M. CUEVA SAT
" "	CARMONA	BAUTISTA	JOSE	141269	CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	CARMEN
26/09/90	GONZALEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	080269	CASTELLON DE LA PLANA	SEBASTIAN	JUANA
26/11/90	CUBEDO	VILLENA	ANTONIO	260968	CASTELLON DE LA PLANA	DANIEL	AMPARO
" "	MIÑANO	AZORIN	JOSE	111068	CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	CONCEPCION
" "	ZAFRA	GONZALEZ	MANUEL	181068	VALL DE UXO	MANUEL	CARMEN
" "	VEGA	ALARCON	MARIO	250969	CASTELLON DE LA PLANA	ENRIQUE	GLORIA
" "	JIMENEZ	ALCAIDE	MANUEL	270969	ALMAZORA	JUAN-ANTONI	CARMEN
" "	GARCIA	PEREZ	CARLOS	021069	CASTELLON DE LA PLANA	AGAFITO	ANTONIA
" "	FERRERES	BAYARRI	JOSE MANUEL	071069	VINARZ	ANTONIO	MARIA
" "	LLANO	COLL	ALBERTO	101069	CASTELLON DE LA PLANA	FERNANDO	AGUEDA OLGA
" "	MATEO	LOPEZ	JOSE MANUEL	161069	VINARZ	JESUS	MARIA TERES
" "	COTRINA	CABRERIZO	LUIS	221069	ALMAZORA	ALFONSO	M. MATEA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52							
** Acuartelamiento Alfonso XIII							
** MELILLA							
26/07/90	GARCIA	CAMPOS	JOSE ANTONI	270569	ALMAZORA	RAFAEL	ANTONIA
** Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA							
** MURCIA							
09/07/90	SANCHEZ	REY	EMILIO	170769	ALMAZORA	NICANOR	CECILIA
" "	SANCHEZ	REY	JOSE	170769	CASTELLON DE LA PLANA	NICANOR	CECILIA
07/09/90	RUBIO	HERNANDEZ	JUAN ANTONI	260769	ZUCAINA	BERNABE	TERESA
07/11/90	BOLLO	MIGUEL	FERNANDO	210769	CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	AMPARO
" "	ROQUES	MUT	DANIEL	210769	CASTELLON DE LA PLANA	RAYMOND	ROSA MARIA

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	SANCHEZ HERNANDEZ	MARTINEZ CABALLERO	JOAQUIN 210769 VINAROS JUAN CARLOS 220769 ONDA	JOAQUIN JOSE	ANTONIA MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire ** Av. John Lennon s/n ** Getafe-MADRID					
15/11/90	BABILONI	CEFRIA	JAVIER 020669 ONDA	JOSE	CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte. ** Barrio MIRABUENO ** ZARAGOZA					
15/11/90	GOMEZ ODDONO	DELTRAN SANCHEZ	VICENTE 170669 ONDA JESUS 180669 VILLARREAL DE LOS INFANTES	FRANCISCO ANTONIO	CARMEN CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire. ** Carretera Nacional 240, km.3 ** Reus-TARRAGONA					
15/11/90	MORRO	ROS	JOSE 090669 VILLARREAL DE LOS INFANTES	JOSE	M. ISABEL
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46 ** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/09/90	SIMON	MARTINEZ	FERNANDO 250669 VILLARREAL DE LOS INFANTES	ENRIQUE	MARIA

Castellón, 25 de abril de 1990.-759.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144. 2.º del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
1º Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
1º Mayor, 7º					
** Madrid					
26/07/90	MARTINEZ GONZALEZ	JUAN 190669 TERUEL	FRANCISCO	MARIA JOSEF	
" "	CLEMENTE LORENZ	SERGIO 130669 ALCAZIZ	MANUEL	JULIA	
26/09/90	LOPEZ MONTE	FRANCISCO 180669 ANDORRA	ANTONIO	MARIA	
" "	MARTEL AGUILAR	RAMON 190669 ALCAZIZ	RAMON	MARIA	
" "	MARCO DIAZ	JAVIER 080669 UTILLAS	JOSM	DIANA	
26/11/90	GOMEZ TORTAJADA	JAVIER 040669 TERUEL	AVELINO	CARMEN	
" "	ALMADAN GARCIA	JOSE ISMAEL 080669 TERUEL	PASCUAL	MARIA NIEVE	
" "	JURBAN CANDEL	CESAR 130669 TERUEL	CESAR	MARIA DOLOR	
" "	SANJUANES DOLF	JUAN PEDRO 130669 TERUEL	FEDRO	ROSINA	
" "	PALACIOS SALINAS	MIGUEL ANGE 120669 MARTIN DEL RIO	ANGEL	ERILEIDA	
" "	FERNANDEZ ACACIO	JOSE 020669 MONTALBAN	EMILIO	AMALIA	
" "	MONTAÑEZ CARRASCO	NICOLAS 030669 ALCAZIZ	NICOLAS	MARIA	
1º Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico					
1º Carretera de Nansa Km.7,200					
** ZARAGOZA					
26/07/90	SANCHEZ BULLEN	ALEJANDRO 081168 ALCAZIZ	RODOLFO	DELFINA	
" "	CASTILLO LEON	ALFONSO 081168 ALCAZIZ	JOSE	SUZALUPE	
" "	BONET BUENERO	ESTANISLAO 021268 MONREAL DEL CAMPO	JOSE	ANA MARIA	
" "	MOLINA BIERBERO	CARLOS ENRI 021268 TERUEL	CARLOS	EDWEN	
" "	VALLS MUÑOZ	JOSE MANUEL 031268 TERUEL	JOSE	MANUELA	
" "	TORRILLO MELLENDEZ	FRANCISCO 071268 TERUEL	MANUEL	MARIA	
" "	ESTEYAN VICENTE	PABLO JAVIE 031268 TERUEL	ALFREDO-	MARIA ISABE	
" "	ESPALLARGAS LLARRES	DARIO 251268 ALCOZISA	JESUS	MARIA TERES	
" "	MEDIANO GRANADO	FRANCISCO 010669 ANDORRA	ALBERTO	FLORENCIA	
" "	LEDESMA MARTINEZ	JUAN 040669 ANDORRA	FELIX	JAPRRO	
" "	SANCIA SILVESTRE	RODOLFO E. 190669 TERUEL	JOSE	PILAR	
" "	BIL CAMPOS	PCD. JAVIER 180669 TERUEL	FRANCISCO	ISABEL	
" "	FUESTER BALINCO	JUAN BAUTIS 251169 TERUEL	BAUTISTA	ELORIA	
" "	VIVES MENDRADO	RAMON 081169 ALCAZIZ	RAMON	ENCARNACION	
" "	DIAZ GILMENEZ	AMONIO 021269 ALCAZIZ	RAMON	DOLORS	
" "	SANTAMARIA GOMEZ	MIGUEL 061269 MONTALBAN	JOAQUIN	PASTORA	
" "	MARCO ESTEBAN	ANGEL JAVIE 171269 TERUEL	MIGUEL	CECILIA	
" "	GARCIA SANCHEZ	VICTOR MANU 191269 TERUEL	SALVADOR	MILAGROS	
26/09/90	RODRIGUEZ ALONSO	ANGEL 021168 TERUEL	VICTOR	MARTINA	
" "	GIMENO GIMENO	CARLOS 041168 TERUEL	FELICIANO	KIRA	
" "	GARCIA GARCINA	JOSE 041168 UTILLAS	JOSE ANTONI	SILVIA	
" "	CAJALO SEBASTIAN	FERNANDO 130669 TERUEL	ERISIO	MARIA	
" "	TORTAJADA ANTONIO J.	ANTONIO J. 140669 TERUEL	FRANCISCO	PALMIRA	
" "	LOPEZ SANCHEZ	JOSE LUIS 080669 TERUEL	ABUSTIN	PAULA	
" "	SANTOS ISLESIAS	LOIS FERNAN 031169 TERUEL	ABULINDO	EMILIA	
" "	PENALTA BARRO	ALFONSO 031169 ALCAZIZ	JOSE	MURIA	
" "	JOS SANTOS VICENTE	CARLOS MANU 140669 TERUEL	CARLOS	LUCIA	
" "	BENAVENTE PEREZ	FELIX 171169 UTILLAS	FELIX	FRANCISCA	
" "	GARCIA TRADES	JUAN ANTONI 181169 TERUEL	ANTONIO	MATILDE	
26/11/90	DIAZ MENDOZA	RAFAEL 240669 TERUEL	JUAN ANTONI	APPARDO	
" "	MUGEZ RODRIGUEZ	JUAN JOSE 240669 CALAROGCHA	JOSE	MARIA DOLOR	
" "	MANABRETE PEREZ	MANUEL JOVI 181168 TERUEL	MANUEL	REGINA	
" "	MARTIN TREJO	JOSE 131168 ANDORRA	RAMON	MARIA	
" "	SANCHEZ COLDRADO	LORENZO 080669 UTILLAS	EUSENIO	MARIA	
" "	HERNANDEZ LOPEZ	JOSCAR 180669 ALCAZIZ	LUIS	MARIA	
" "	DIAC SABARRE	ALFREDO 080669 TERUEL	ALFREDO	MARGARITA	
" "	IBRAMIN ALI	SURINA ABU 180669 TERUEL	ABILA	MALCA	
" "	URETOLA SABAETA E. YLUNDO	ANGEL 130669 ALCAZIZ	ANGEL	BLANCA	
** Regimiento Mixto Artilleria 99-Cuartel Alameda					
1º San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/07/90	PEREZ CABALLERO	EULALIO 250669 ALCAZIZ	EULALIO	MARIA	
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizada Regular					
1º Ceuta, 5º					
** CEUTA					
26/11/90	LAROSA BONDIA	FRANCISCO 240669 ALCAZIZ	JORGE	MARIA	
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizada Batalla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/09/90	HERNERA MOSALES	SALVADOR 240669 ALCAZIZ	SALVADOR	CONCEPCION	
26/09/90	PABULLA HERANZ	JOS. OS 180669 TERUEL	ABUJILING	FLORENTINA	
" "	MARTIN MARTIN	MANUEL 170669 TERUEL	JOSQUIN	ANA	
26/11/90	CASTRO SANCHEZ	LUIS 140669 MAG DE LAS MATAS	LUIS	ANA	
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central					
** Montaban, 2º					
** MADRID					
07/09/90	MONTCELLLO PEDRONC	FRANCISCO J 230669 MAG DE LAS MATAS	FRANCISCO	EDWEN	
" "	MARTINEZ PEDRONC	FEDERICO 270669 UTILLAS	FRANCISCO	MARIA DOLOR	
" "	SAINZ GARCIA	ROSTIN 060769 ALCAZIZ	LACARD	MARCELINEA	
07/11/90	MORCILLO ENAO	FERNANDO 190669 TERUEL	FERNANDO	JOSEFA	
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Paruseria de CAZIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CAZIZ					
09/07/90	JENSON PEREZ	JOSHE 020669 TERUEL	FRANCISCO	MARIA CRIS	
07/11/90	JARRO MARTINEZ LOPEZ	JOSHEL 180669 TERUEL	ISRAEL	CANCIOA	
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.					
** Barrio MIRABUENO					
** ZARAGOZA					
07/09/90	ESTEYAN SANZ	FEDRO 041169 TERUEL	EMILIO	CATALINA	
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.					
** Carretera Nacional 240, km.3					
** Reus-TARRAGONA					
05/11/90	ESTEYAN SOLLESTRE	SANTIAZ 030669 TERUEL	OSCTIN	MARIA	

Teruel, 30 de abril de 1990.-809.